II Seminario Internacional
SOBERANÍA ENERGÉTICA, INTEGRACIÓN ELÉCTRICA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR

Con rol protagónico de los movimientos populares para vigencia de derechos humanos socio ambientales

REDE JUBILEU SUL BRASIL

JUBILEO SUR AMERICAS

II Seminario Internacional
SOBERANÍA ENERGÉTICA, INTEGRACIÓN ELÉCTRICA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR

Jubileu Sul Brasil | www.jubileusul.org.br
secretaria@jubileusul.org.br

Coordinación general:
Francisco Vladimir

Coordinación ejecutiva
Rosilene Wansetto

Colaboración:
Agustin Saiz, Beverly Keene, Clovis Antonio Brighenti, Eladio Flecha, Guillermo Achucarro, María Paz Aedo, María Paz López Ponce, Mercedes Canese, Ricardo Canese, Rubén Penayo y Sandra Quintela

Coordinadora de comunicación:
Jucelene Rocha

Asistente de comunicación:
Flaviana Serafim

Proyecto de diseño gráfico:
José Bruno Lima

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Jubileu Sul Brasil y Jubileo Sur/Américas y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

Realizado por

REDE JUBILEU SUL BRASIL

IntiPachamama
Asociación Educación para el Desarrollo

JUBILEO SUR AMERICAS

instituto PACS

Cofinanciado por la Unión Europea

Sumario

04 Presentación

05 Itaipú es soberanía

08 El uso local de la energía en Paraguay: una mirada más amplia

10 Itaipú Binacional: la revisión del Tratado y nuestro compromiso

12 Canje de deuda por acción climática: ¿solución o trampa? Tarifas sociales, energía como un derecho humano

17 Mujer y energía, canje de deuda y clima

20 Deuda histórica de Itaipú con los Ava-guaraní

26 Participación política ciudadana, fundada en el derecho a saber: El caso de la Sociedad de Comunicadores del Paraguay Vs. el Estado paraguayo/Itaipú

29 Bienes naturales comunes, derechos de la naturaleza y transición energética: el caso de Chile

37 Hidrógeno verde y energía en la propuesta de nueva constitución en Chile

40 De Hiroshima a Ucrania

45 Comunicado Conjunto

Soberanía hidroeléctrica e integración eléctrica: Derecho humano a la energía en el contexto de privatizaciones, crisis climática, social y militar.

Esta publicación comparte algunas reflexiones, compromisos y demandas a partir de los resultados de los debates realizados del 17 al 19 de agosto del 2022 en un encuentro semi presencial realizado en Asunción, Paraguay al que se unieron participantes virtuales, a través de las redes sociales. Entre las agendas centrales, estuvo la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, la lucha por la renacionalización de Eletrobras y las violaciones contra el pueblo indígena Avá-guaraní afectado por la construcción de la hidroeléctrica binacional.

Este espacio de encuentro, es el resultado de una importante y necesaria articulación que involucra a colectivos, movimientos sociales y populares, así como sindicatos, entre ellos: Campaña Itaipú 2023, Causa Nacional 2023 (Paraguay); Colectivo Nacional de Electricistas (Brasil); Confederación de la Clase Trabajadora (CCT – Paraguay); Diálogo 2000 (Argentina); Frente por una nueva política energética para Brasil; Movimiento Antinuclear de la República Argentina – MARA; Movimiento de Afectados por Represas (MAB – Brasil); Red Jubileo Sur/Américas; Red Jubileu Sul Brasil; Sindicato de Trabajadores de la Administración Nacional de Electricidad (SITRANDE – Paraguay); Sobrevivencia – Amigos de la Tierra Paraguay y Sociedad de Comunicadores del Paraguay.

Estas organizaciones se esfuerzan por colocar en el centro del debate y de las agendas de los movimientos sociales, el tema de la exigencia y garantía de los derechos del pueblo Ava-guaraní de Paraná y de las familias campesinas, promoviendo la recuperación, protección y reparaciones socioambientales de sus territorios que fueron impactados por la construcción de la hidroeléctrica de Itaipú; para que los pueblos de Paraguay y Brasil puedan disfrutar del buen vivir. Es también un esfuerzo que da continuidad al proceso de discusión iniciado en el primer seminario, en noviembre de 2021, donde se abordó la integración para la soberanía energética y eléctrica, el rol del Estado, los derechos humanos y socioambientales.

Con el protagonismo de los movimientos populares y la defensa de los derechos humanos y socioambientales, se busca construir consensos entre organizaciones y ciudadanos del Mercosur en torno a los temas en debate, lograr una acción coordinada para la revisión del Anexo C de Itaipú en beneficio de los pueblos del Brasil y Paraguay; además para la renacionalización de Eletrobras que fue privatizada en junio de 2022.
Se ha puesto fuerza de incidencia, para que los gobiernos revisen el Anexo C con total transparencia, en base al Acuerdo Paraguay-Brasil, del 25 de julio del 2009, que será revisado en el 2023, cuando se cumplen 50 años de vigencia. Entre las demandas que se exigen, están: Las reparaciones en los territorios afectados por la hidroeléctrica de Itaipú y anular todas las deudas que le han impuesto ilegítimamente al pueblo paraguayo y brasileño.

La publicación también comparte otras temáticas que fueron abordadas durante el seminario y que son parte de las agendas de las organizaciones que integran esta articulación, tales como: privatizaciones, conflictos armados, crisis climática y poblaciones afectadas; hidrógeno "verde", lucha antinuclear; impacto de las represas y la futura Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); el proyecto hidroeléctrico binacional Itatí-Itá Corá (Argentina-Paraguay); pequeñas centrales eléctricas, inversiones futuras y sus impactos; pueblos indígenas y afrodescendientes afectados; el caso de las comunidades Ava-guaraní desplazadas por Itaipú; renacionalización y recuperación del control público de los servicios eléctricos en el mundo y en la región de América Latina y el Caribe.

Francisco Vladimir
Articulador del Cono Sur - Jubileo Sur/Américas

Itaipú es soberanía

Eladio Flecha
Partido Paraguay Pyahura
Federación Nacional Campesina

El Paraguay sólo aprovechó el 8% de la energía generada por Itaipú en los más de 36 años de producción, yendo a parar al Brasil el 92% restante. Con esto, nuestro país renuncia a la utilización de una de sus mayores riquezas como palanca para el desarrollo nacional.

Los sucesivos gobiernos se han subordinado ante los intereses del Brasil relacionado a la energía hidroeléctrica. Desde su puesta en funcionamiento, Itaipú ha producido más 2.745.576 Gwh hora de energía, de los cuales, nuestro país sólo utilizó 222.957 Gwh (8%), entregando al Brasil los 1.149.854 Gwh (92%) restante. Además, esta energía, Brasil la obtiene a un precio casi simbólico, con la anuencia del gobierno de Paraguay. Esta "exportación" de energía barata se realiza en detrimento del bienestar de la población paraguaya y el desarrollo del país.

En las condiciones actuales, nuestro país es incapaz de contratar el 50% toda la energía generada que le corresponde, según el Tratado Itaipú de 1973, por las escasas condiciones para transmitir dicha energía hacia los centros de consumo. Esta condición no es casual, sino una complicidad de los gobiernos de turno para que Paraguay se vea obligado a regalar su energía a su "socio", según las necesidades de éste. Las razones solo son explicables por la corrupción y la falta de compromiso con el país de la presidencia y los altos funcionarios de gobierno.

Ante esto, se debe plantear con urgencia la necesidad de que se realicen las inversiones requeridas para la construcción de líneas de transmisión para poder disponer de la totalidad de la energía que nos corresponde.

En el 2023, Itaipú quedará sin deudas asociadas a la construcción de la hidroeléctrica (incluso se está pagando una parte de esa deuda que es ilegítima), lo que implicará una reducción sustancial de las tarifas de la energía para ambos países.

Sin embargo, recordemos que contamos con un gobierno entreguista que está planteando que Itaipú adquiera nuevamente más deudas con la excusa del combate de los efectos de la pandemia. El gobierno de Mario Abdo es entreguista porque no tiene la capacidad política de plantear y pelear por los intereses del país, sino que le es más fácil la propuesta de endeudamiento de la Entidad Binacional, que significaría otro mecanismo de entrega al Brasil.

Este gobierno ya ha demostrado ser extremadamente corrupto y vendepatria con la negociación a espaldas del pueblo de un acta secreta, en 2019, que favorecía ampliamente al Brasil en la sesión de energía, que fue masivamente repudiado y revertido por la sociedad en su conjunto.

En el año 2023, se cumplirán 50 años de la firma del tratado que dio origen a la construcción de Itaipú. En ese mismo año, se tendrá la oportunidad única para exigir la soberanía sobre este recurso, ya que en el Anexo C del tratado se establecen las condiciones técnico-económicas de

la venta de la energía. Es decir, Brasil está obligado a negociar los términos de dicho Anexo. Al asumir la soberanía sobre nuestra energía, y poder venderla a otros países (Brasil y otros) a precio de mercado, los ingresos económicos anuales para el Paraguay serían de unos 2.800 millones de dólares.

Si no se realiza una negociación defendiendo estos derechos nacionales o se asume nuevos endeudamientos de la Entidad, sería una gran traición al pueblo paraguayo, ya que la intención del gobierno de endeudar a la Itaipú significará subordinarse nuevamente a la estrategia del Brasil de seguir disponiendo de la energía eléctrica a su antojo (a precio injusto y de manera preferencial) y despojándonos de una de las herramientas imprescindibles para el desarrollo.

Itaipú: ¿Cómo puede convertirse en una palanca del desarrollo nacional?

Al Paraguay no resulta ventajoso seguir regalando la energía que le corresponde de Itaipú y recibir en pago sumas simbólicas. Incluso, si el precio fuera de mercado, nuestro país sigue perdiendo al no consumir la energía que le corresponde. Paraguay debe hacer uso soberano de la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de la población.

Al igual que la tierra, la energía producida por las hidroeléctricas debe ser considerada estratégica para el impulso del crecimiento económico y el desarrollo. Esto puede ser posible mediante políticas de apuesta a la industrialización de sectores con alta utilización de mano de obra, industrias ligadas a la producción agropecuaria, polos de desarrollo tecnológicos de baja emisión de carbono, el desarrollo del transporte eléctrico, y sobre todo, la baja en el precio de la energía para los sectores estratégicos de modo a hacerlos más competitivos.

Es increíble que en nuestro país donde se tiene una elevada oferta, del 57%, de energía primaria de origen renovable y local (hidroelectricidad) y, seguido del 27% de biomasa (leña, carbón vegetal y residuos vegetales) y del 16% restante en hidrocarburos de importación; sin embargo, el consumo final es de 46% de biomasa (abultado por el consumo en la agroindustria), 38% de hidrocarburos y apenas el 16% de electricidad.

En pleno siglo XXI el país sigue funcionando a leña (para favorecer al complejo sojero) y a combustibles a base de petróleo que se importa, mientras se regala la energía eléctrica al Brasil (lo mismo ocurre con Yacyretá respecto a la Argentina). Esto es lamentable y solo es explicable por las políticas oportunistas llevadas adelante por gobiernos corruptos y vendepatrias.

Es también penoso pensar que, en un país con tantos recursos energéticos, tengamos que privarnos del uso de la energía para el bienestar del hogar, en vez de dejar de comprar gas a otros países y utilizar electricidad para satisfacer las necesidades de energía domiciliaria.

La política debería ser que, una vez que nuestro país satisfaga la demanda de los distintos sectores que impulse nuestro desarrollo y, aún se cuente con un excedente, se puede pensar en la exportación de dichos excedentes a fin de generar recursos genuinos para invertir en el fortalecimiento del sector eléctrico y la infraestructura productiva. Se debe garantizar en la negociación que esta venta al extranjero será realizada a precio de mercado y no de manera exclusiva al Brasil y a costos reducidos.

Desde el Partido Paraguay Pyahurã hacemos un llamado al PUEBLO PARAGUAYO, a que nos mantengamos alerta ante la amenaza de atropello a los intereses de nuestro país, a las organizaciones que tienen el sentido y práctica patriótica, a conversar con nuestros compañeros y compañeras, a no quedarnos calladas ni callados y a preparar las movilizaciones para enfrentar y parar esta nueva pretensión de entrega de nuestra soberanía.

Las pretensiones del Brasil sobre el potencial hidroeléctrico del Paraná, son incluso de antes de la firma del tratado.

La dictadura militar brasileña intentó adueñarse del Salto del Guairá, la fuente de lo que hoy es Itaipú, y en 1965 ocupó Puerto Renato (territorio paraguayo). La ciudadanía se levantó y obligó al dictador Alfredo Stroessner a defenderlo.

Se llegó, así, al Acta de Foz de Yguazú (1966) que reconoce la soberanía hidroeléctrica paraguaya del río Paraná en partes iguales con el Brasil “desde e inclusive el Salto del Guairá”.

El Brasil, según tal Acta, tiene derecho preferente (NO absoluto) sobre la energía que el Paraguay no consuma y se compromete a pagar un “justo precio” por la energía paraguaya.

El tratado de Itaipú (1973) no reproduce el mismo texto que el Acta de Foz de Yguazú, si bien la mantiene en su preámbulo.

Los retrocesos del Tratado de Itaipú demuestran que, cuando los acuerdos se hacen entre cuatro paredes, se llega al peor resultado.

Fotografía: Caio Coronel/Itaipu

El uso local de la energía en Paraguay: una mirada más amplia

Guillermo Achucarro
Máster en Hidrología. Ingeniero Ambiental. Docente e investigador en el área de políticas climáticas y transición energética.
Integrante de la Campaña Itaipu ñane mba'e - por la soberanía nacional, de Paraguay. Investigador del #SoberaníaLab

Paraguay en un contexto de cambio climático

La cotidianidad de las distintas consecuencias del cambio climático a nivel global es algo irrefutable. Entre olas de calor, sequías históricas, inundaciones fuera de serie, e incendios forestales, la reducción de la producción de energía hidroeléctrica también es algo a tener en cuenta desde esta perspectiva, y por sobre todo en el continente con mayor dependencia a este sector.

El 45 % de la electricidad de América Latina proviene de fuentes hidroeléctricas, casi 3 veces más que la media mundial[1]. Dato sumamente importante para contextualizar que a diferencia del resto del mundo, en esta parte del planeta el potencial hidroeléctrico no es simplemente un recurso natural más, sino una alternativa, una posible salida al atraso.

Dentro de toda esa gran riqueza natural a nivel continental, el Paraguay es como una suerte de paraíso en términos de potencial hidroeléctrico. El Río Paraná es uno de los cauces hídricos más caudalosos de toda Latinoamérica, luego del Río Amazonas y el Río Orinoco. En dicho cauce hoy en día hay más de 14.000Mw de potencia instalada en "Itaipú[2]", una producción anual de 100. 000.000Mwh (también en Itaipú), con otras 2 hidroeléctricas de gran porte, como lo son Yacyretá y Acaray. Sin embargo, todo el sector hidroeléctrico está siendo fuertemente afectado por fenómenos relacionados al cambio climático.

El uso local de la energía: ¿para quién? ¿En qué contexto?

Si claramente el sector hidroeléctrico (tanto a nivel continental como a nivel nacional) está empezando a experimentar los efectos del cambio climático, hoy más que nunca es necesario preguntarse ¿a dónde fue nuestra energía? ¿A dónde irá en los próximos años?, y no menos importante ¿por qué razón?

En ese contexto, en la actualidad existen fuertes intereses en destinar gran parte de nuestra energía a ciertos sectores en particular. Dichos fenómenos, podrían considerarse recientes a nivel regional y nacional, no así a nivel global.

El primero de ellos a ser mencionado es el fenómeno de las "criptomonedas[3]". Aquí nuevamente es necesario ubicar el actual contexto de crisis climática y energética en el mundo y en la región, ya que el éxodo masivo de empresas mineras de criptomonedas desde China y otros países del norte global a países periféricos radica en el consumo energético. Para llevar a cabo todo el proceso de minería de criptos es necesario un poder de cómputo elevado, hecho que

1 https://dialogochino.net/es/clima-y-energia-es/56368-la-crisis-climatica-y-la-energia-hidroelectrica-en-america-latina
2 Una de las mayores a nivel global.
3 Las criptomonedas son definidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) como: "una moneda virtual convertible descentralizada, basada en la matemática que está protegida por criptografía. Es decir, incorpora principios de la criptografía para implementar una economía distribuida, descentralizada y segura de información". (GAFI, 2015)

necesariamente está relacionado con un consumo elevado de electricidad.

El elevado impacto medioambiental que esta actividad económica tiene se debe al alto consumo de energía, es ahí la centralidad que tiene la disponibilidad de este preciado recurso natural para el desarrollo de la minería de criptomonedas. Es importante subrayar que actualmente se asiste a nivel global a un declive de las fuentes no renovables de energía que hasta hoy priman en las matrices energéticas, como el petróleo, y el ascenso de la búsqueda de fuentes limpias y renovables de energía, donde la hidroeléctrica es una de las principales. Justamente en ese marco, es donde el Paraguay viene a convertirse en una especie de paraíso para las criptos[4].

Otro fenómeno relativamente reciente y muy mediatizado en el último año en nuestro país es la producción de "hidrógeno verde"[5] (h-verde)[6]. A nivel global, el hidrógeno es principalmente producido a través de procesos químicos que emiten CO2 (hidrógeno "gris"), pero la baja de costos de la electricidad está permitiendo producir en forma cada vez más económica el hidrógeno "verde"(HV) a través del proceso de" electrólisis", el cual separa la molécula de agua en sus componentes de oxígeno e hidrógeno, sin emisión de dióxido de carbono (CO2).

Para poder efectivizar el proceso de la "electrólisis" es necesaria una cantidad muy importante de energía eléctrica, razón por la cual nuestro país se convierte en un blanco interesante de las industrias de este rubro, teniendo en cuenta la facilidad con la que estas contarán con energía barata y abundante.

Un desarrollo integral que nos permita salir del atraso

Claramente existe un fuerte interés económico en destinar gran parte de nuestro excedente energético a las electrointensivas (data centers, en particular a la minería de las criptomonedas y a la producción de h-verde). Más allá de las ganancias hacia un sector en específico, este formato de uso local también recrudece la alta dependencia de nuestra matriz energética hacia fuentes no renovables.

Otro ejemplo claro de ello es el caso de la empresa "Paracel"[7]. Dicha empresa se convirtió en la primera proveedora privada de energía a la ANDE, lo cual algunos medios lo consideran como "histórico"[8]. Dicho de otro modo, esta empresa producirá energía eléctrica con una potencia similar a la hidroeléctrica de Acaray (220 MW), a partir de plantaciones forestales (eucaliptos), que luego venderá a la ANDE. Sin entrar a discutir a profundidad el impacto ambiental y social de las plantaciones forestales, este ejemplo sirve para visibilizar la manera en la cual la matriz energética nacional se vuelve cada vez más dependiente a la biomasa.

Resulta evidente la necesidad de una sustitución energética hacia una mayor participación de electricidad renovable en la matriz energética, y más aún teniendo en cuenta el contexto actual de crisis climática y energética a nivel regional y nacional. También resulta evidente que los grandes usos de la energía en la actualidad están destinados al lucro, y que no necesariamente están pensados para un desarrollo integral de nuestra sociedad, ni hablar de un desarrollo pensado en la adaptación climática o en la descarbonización de nuestro sistema económico.

---

4 Para saber más datos sobre las criptomonedas en Paraguay ver en : https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62088892

5 Cabe mencionar que el hidrógeno será tan "verde" como lo sea la fuente de energía a ser utilizada para separar la molécula H2 del O.

6 El hidrógeno es la molécula más ligera y pequeña de toda la tabla periódica y el elemento más abundante en el universo. Normalmente se encuentra combinado con otros elementos químicos como con el oxígeno, en el caso del agua (H2 O), el carbono, en el de los hidrocarburos (CHx) y el nitrógeno, en el amoniaco (NH3). Esto hace que sea un portador de energía, esto es, un vector energético que serviría para el almacenamiento y transporte de energía.

7 Es una empresa productora de celulosa a base de plantaciones forestales (Eucaliptos), destinada a la exportación.

8 https://www.abc.com.py/economia/2022/06/27/paracel-primera-proveedora-privada-de-energia--a-la-ande/

Itaipú Binacional: la revisión del Tratado y nuestro compromiso

Sandra Quintela
Economista y miembro de la Coordinación de la Red Jubileo Sur Brasil

Llegando al final del II Seminario Internacional Soberanía Energética, Integración Eléctrica y Gestión Pública para el Buen Vivir, con mucho cúmulo de contenidos, visiones sobre qué es la energía, sus usos, sus impactos, los retos que plantea y nuevos enfoques orgánicos en su conjunto y todo un cuestionamiento del llamado "desarrollo".

Un gran desafío que tenemos, movimientos y organizaciones en Brasil, es construir una buena base para los debates y el apoyo a lo que sucederá en torno a la revisión del Anexo C del tratado de Itaipú en 2023. El Anexo C trata sobre las bases financieras y la prestación de servicios de electricidad. Es decir, el precio del billete, la liquidación de la deuda financiera y muchos aspectos más de este ámbito. Es la única fecha establecida en el Tratado de Itaipú firmado entre los dictadores Alfredo Stroessner y Emílio Garrastazu Médici en 1973, durante la dictadura militar tanto en Brasil como en Paraguay.

En Paraguay ya existe una campaña que reúne a amplios sectores de organizaciones sociales y políticas. En Brasil, esta discusión aún está en pañales. El Movimiento de Afectados por Represas (MAB en portugués), el Colectivo Nacional de Trabajadores/as de la Electricidad, el Consejo Indígena Misionero (Cimi) y el Jubileo Sur Brasil tienen la tarea de ampliar el debate y construir una agenda que posibilite una revisión que garantice el aspecto de integración, soberanía y solidaridad entre los pueblos de Brasil y Paraguay.

Tenemos grandes retos por delante. El elegido Lula tendrá la tarea de renacionalizar Eletrobras. Y ese fue un compromiso de campaña. Con Eletrobras privatizada, los intereses del mercado prevalecerán sobre los intereses del pueblo.

Desde Jubileo Sur Brasil, trabajamos en este proyecto desde hace más de veinte años con organizaciones paraguayas para enfrentar el problema de las deudas generadas por las centrales hidroeléctricas, tanto de Itaipú como de Yacyretá. En 2006, estuvimos en el Foro Social Triple Frontera en Ciudad del Leste; en 2010, en el Foro Social de las Américas y muchas otras visitas, encuentros, seminarios, talleres, visitas a autoridades públicas, etc.

En 2012 estuvimos en la Cumbre de los Pueblos en Río de Janeiro cuando se dio el golpe de Estado en Paraguay. Enviamos a una persona de la secretaría para apoyar en lo que fuera necesario para enfrentar esta difícil situación. No imaginábamos que en 2016 viviríamos también aquí un golpe de Estado contra la Presidenta Dilma.

Todo esto para decir que estamos aquí con el objetivo de estrechar aún más nuestros lazos, así como acordar una agenda de trabajo común para el próximo período.

Itaipú es responsable de generar no solo electricidad, sino también deuda. La deuda financiera, pagada con la luz de nuestros pueblos; la deuda social, pagada con la pobreza y la miseria; la deuda ecológica asociada al modelo de donde va tanta energía, como las siderúrgicas, etc.; la deuda histórica como los pueblos Ava-guaraní de ambos lados de la frontera que perdieron su tierra y luchan por mantener su forma de vida.

No podemos olvidar esas deudas generadas y que están siendo pagadas sin que el pueblo se apropie de la inmensa riqueza generada por Itaipú.

Con miras a 2023, es fundamental que los lazos de lucha y solidaridad entre los dos países se profundicen cada vez más. Itaipú no es sólo un asunto de Paraguay, como suele hablar la prensa mayoritaria. Es una cuestión de memoria, verdad y justicia hacia el pueblo paraguayo. También es un tema de interés para los pueblos indígenas Ava-guaraní. Afectados desde su construcción, donde perdieron sus tierras a ambos lados del río Paraguay. Y tenemos que darnos cuenta de eso también.

Y no olvidemos que Itaipú abastece el mercado energético brasileño con alrededor del 8% del total. En Brasil, la tarifa eléctrica es una de las más altas del mundo. En un país donde más de 33 millones de personas pasan hambre, imagina pagar la factura de la luz.

En un mundo donde la geopolítica sigue involucrando temas estratégicos relacionados con la energía, no podemos desaprovechar este momento para apostar realmente por un nuevo mundo posible con solidaridad, integración y soberanía. Palabras queridas por nuestro pueblo. ¡Tanto de aquí como de allá!

Fotografía: Caio Coronel/Itaipu

Canje de deuda por acción climática: ¿solución o trampa?

Beverly Keene
Economista. Diálogo 2000 y Jubileo Sur Argentina

Con la pandemia de COVID-19 se acentuaron las crisis de deuda ya en ciernes. Sin ir más lejos, entre 2019 y 2020, en América latina y el Caribe la deuda pública reclamada a nuestros pueblos aumentó del 69% al 79% del Producto Interno Bruto y creció el número de países con programas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) – un indicador general para el mercado financiero de dificultades potenciales para cobrar. Aumentaron también los incidentes de clima extremo, multiplicando la demanda de financiamiento en los países del Sur global para poder protegerse, prevenir y responder a los desastres.

Es en ese contexto que distintas voces se alzaron para proponer mecanismos de "alivio" y de financiamiento "innovadores", y apareció en escena la idea de impulsar canjes de deuda, ligados de alguna manera a una noción poca precisa de "acción climática". Ha sido presentada como una propuesta donde todes ganan: según se dice los países con problemas de deuda pagarían menos y dispondrían de más recursos para hacer frente a la emergencia climática y los prestamistas tendrían asegurados sus capitales.

¿Sería tan así? ¿De qué se trata? ¿Se abre una oportunidad para encarar las inversiones y transiciones económicas, energéticas y socio ecológicas pertinentes, recuperando soberanía y márgenes de autonomía? En ese caso, ¿qué faltaría para fortalecerla y tornarla realidad? ¿O es solo blablablá, más de lo mismo en el camino de la mercantilización de la naturaleza y el "verdecer" de una economía regida por el despojo, la acumulación y la desigualdad?

¿Qué son los canjes de deuda?

El canje de deuda es un instrumento que permite al prestamista capitalizar un crédito cuyo cobro presenta dificultades, sea éste un crédito bancario o una cartera de bonos u otros instrumentos financieros. Recupera el préstamo otorgado al ser reconocido ese reclamo por el prestatario y lo cambia por dinero, nuevos créditos, activos estatales u otros bienes o beneficios. Puede, o no, implicar un recorte al capital o a los intereses por cobrar/pagar. Simultáneamente, permite avalar al prestatario para solicitar más créditos, un elemento central para mantener el sistema de la deuda perpetua y su poder de dominación.

La modalidad del canje puede variar. A fines de la década de 1980, en medio de otra crisis de cobros de deuda, se impulsaron varios canjes de deuda por naturaleza. Una organización conservacionista estadounidense compraba una porción de la deuda que el país seleccionado se encontraba en dificultades para pagar, cobraba los intereses en moneda local y no en divisas y los invertía en algún proyecto de preservación ambiental. Se han realizado además canjes de deuda por educación y salud, donde el país prestamista cobraba las amortizaciones e intereses reclamados, y los "devolviera" en calidad de inversiones, generalmente de la mano de empresas privadas de su país.

Los canjes de deuda realizados en estas últimas décadas han tenido resultados bastante limitados y cuestionados. Por lo general, se tratan de pequeños montos de deuda, con poco ahorro para el Estado prestatario y estructuras de gestión del territorio o proyecto financiado que atentan contra su soberanía. El canje protagonizado desde 2018 por la organización *The Nature*

Conservancy (TNC) es un ejemplo claro. Con la ayuda del Banco Mundial, compró 22 millones de los 400 millones de dólares de deuda reclamada a las Islas Seychelles y la redujo en apenas 5 millones de dólares. Dedica los intereses que cobra a gestionar un área protegida del mar, priorizando el trato con los inversores y marginando al Estado de la toma de decisiones. Según el responsable de TNC de este y otros canjes, para "garantizar la integridad del proyecto, los gobiernos anfitriones siempre conformarán una minoría en las juntas de los fondos fiduciarios público-privados que administran el efectivo. Los inversores obtienen un rendimiento seguro de su capital, a menudo asegurado por el gobierno de los EE.UU. a través de su Corporación de Inversión Privada en el Extranjero".

Ecuador anunció un acuerdo similar con TNC en noviembre de 2021, para ampliar la reserva marina de las Islas Galápagos. La organización Acción Ecológica, integrante de la red de Jubileo Sur/Américas, denunció que ni siquiera contempla una reducción de la deuda y compartió un análisis muy crítico que concluyó advirtiendo que "existe un riesgo real de que este tipo de acuerdos empujen a los países a renunciar a la soberanía sobre sus recursos naturales debido al imperativo de reducir sus deudas".

¿Qué deudas?

Otro aspecto no menos preocupante son las características de las deudas que se plantean canjear. En América latina y el Caribe es común el cuestionamiento de la legitimidad e incluso de la legalidad de las deudas públicas cuyo pago es exigido a nuestros países. Más que una herramienta del tan ansiado "desarrollo", en la práctica la deuda financiera pública funciona como un sistema de extracción permanente de riqueza y de dominación y control sobre nuestros territorios y políticas. Eduardo Galeano lo resumió de manera tajante: "más pagamos, más debemos y menos tenemos".

En realidad, no deben entenderse como deudas públicas sino como estafas, ya que pocas veces han sido consultadas a los pueblos y menos aún han sido los pueblos – el "público" – los beneficiarios. Son deudas odiosas en términos jurídicos, contraídas a sabiendas y en desmedro de los derechos y necesidades de los pueblos y la naturaleza. Muchas han sido impuestas generando directamente deuda ecológica y social para con nuestros países y pueblos, promoviendo el mismo modelo de extractivismo y saqueo, de desigualdad y de destrucción ambiental, que está en la base de las emergencias que hoy enfrentamos.

Cómo afirmó el reciente *Juicio Popular a la Deuda y al FMI* en Argentina, "no pueden aceptarse acuerdos económicos, como las deudas públicas y acuerdos con el FMI, que impliquen derivaciones en perjuicio de lesa humanidad y de lesa naturaleza". Por eso, frente al drama de la deuda financiera pública, más que canje precisamos que los gobiernos de nuestros países cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos y actúen soberanamente para poner fin a esta verdadera estafa: investigando y no pagando lo que no debemos, repudiando y anulando los acuerdos lesivos, sancionando a los responsables y desarrollando estrategias concretas para lograr la reparación.

¿Qué se está proponiendo?

En plena pandemia, el premio Nobel y ex economista en jefe del Banco Mundial (BM), Joseph Stiglitz, propuso crear en el FMI un fondo especial que permitiría a los países reducir sus niveles de deuda impagable, otorgándoles nuevos préstamos a más largo plazo para recomprar sus propios bonos al precio descontado en los mercados secundarios. Para lograr que otros dotarán al fondo de recursos, planteó exigir a los países que participen que inviertan el dinero ahorrado en acciones para la salud pública o frente al cambio climático. Meses después, conocidos académicos y actores sociales europeos y estadounidenses sugirieron un plan de "Alivio de la deuda para una recuperación verde e inclusiva", reciclando dos programas fallidos de crisis anteriores: el Plan Brady de los años noventa y el Plan para Países Pobres Muy Endeudados de principios de este siglo.

El Comité de Desarrollo del FMI y el BM asumió el debate y en abril de 2021, declaró que las crisis de deuda y de clima representan un riesgo sistémico para la economía global, buscando establecer su hegemonía al definir los términos de respuesta desde la comunidad internacional. Señaló, en ese sentido, que la pandemia "ofrece una oportunidad única para reconstruir economías e instituciones más fuertes, más verdes y más equitativas, apalancando al mismo tiempo al sector privado (...) [con] políticas y regulaciones que abran los mercados a la competencia, aprovechen el sistema financiero para promover las inversiones 'verdes'". Anunció el desarrollo de "una plataforma para asesorar a los países pobres (sic) sobre la financiación de actividades climáticas y de conservación, que podría vincular ese gasto a un alivio de deuda", y la directora gerente del FMI afirmó que preparaban una propuesta que incluyera canjes de deuda por acción climática.

Hasta aquí, entonces, parece más de lo mismo: las grandes instituciones financieras internacionales ofreciendo "soluciones" para los problemas que sus propias políticas generan, favorecen o agravan. Omiten cualquier referencia al carácter ilegítimo de la deuda financiera reclamada a los países del Sur – la supuesta deuda que se propone canjear - y continúan orientando sus intervenciones al fomento de las ganancias privadas, ahora en una de las fronteras actuales del gran capital que es la mercantilización y extracción profunda de todos los elementos de la naturaleza y la privatización de los ecosistemas, convirtiéndolos en objetos centrales de la especulación, el despojo, la desigualdad y la acumulación capitalista.

El Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad

Por cierto, hasta ahora no se conoce ningún programa oficial para canjear deuda por acción climática. No ha aparecido todavía la propuesta anunciada por la directora gerente del FMI para antes de la Cumbre de Clima COP 26, en noviembre pasado. Pero en respuesta al "riesgo sistémico" diagnosticado, el FMI creó en abril de este año el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad, que plantea como objetivo otorgar préstamos a largo plazo para los países "vulnerables" ante desafíos como el cambio climático o las pandemias.

Para acceder a este nuevo Fondo dentro del Fondo, claro está que los países tendrán que desarrollar "medidas de reforma y políticas creíbles", tener una deuda "sostenible" y mantener al día sus pagos y tener un programa de financiamiento concurrente del FMI... O sea, mucho más de lo mismo, con una propuesta de más deuda, no menos, y la inauguración de un nuevo campo y modalidades de intromisión para que el Fondo Monetario imponga sus condiciones y control.

¿Canje de deuda o reparaciones climáticas?

El gobierno argentino fue una de las pocas voces oficiales que se escuchaba reivindicar, a lo largo del año 2021, la propuesta de canje de deuda por acción climática. En medio de una enorme crisis de deuda y negociaciones con el FMI para refinanciar un préstamo fraudulento, odioso y además impagable - el más grande de la historia del Fondo -, instó a crear un "gran pacto de solidaridad ambiental", incluyendo posibles canjes de deuda.
El mismo gobierno que no escatima esfuerzos para profundizar un modelo de país extractivista y pro-emergencia climática, de la mano de los hidrocarburos, la agroindustria, las grandes represas y la megaminería, señaló, por ejemplo, que la idea sería "que los países elaboren planes de mitigación y adaptación contundentes y ambiciosos (...) y que una porción de la deuda se oriente a su implementación efectiva". O en vez de hacer los pagos de la deuda, que se utilizaran los dólares "para generar energía de hidrógeno verde, para tener parques eólicos, tener parques solares, cuidar las cuencas forestales...".

Ante los pedidos formales de información, sin embargo, el gobierno negó la existencia de algún estudio o trámite respectivo en curso, dejando la impresión que se sumaba al coro del canje más como un salvavidas discursivo que una propuesta concreta, frente a los previsibles costos políticos, socioeconómicos y ecológicos del nuevo acuerdo con el FMI que terminó firmando en marzo de este año. Un acuerdo que exige seguir ampliando y pro-

fundizando el mismo modelo de producción excluyente y extractivista que pone los bienes naturales al servicio del mercado y las ganancias capitalistas ajenas, dejando los costos para nosotres.

Pero el gobierno argentino además introdujo, aunque sea de modo bastante confuso, la noción de la deuda ecológica y climática histórica que los países centrales tienen con los países del Sur global, insinuando que el canje de deuda financiera por acción climática podría ser una manera de repararla. “Tenemos una enorme biodiversidad y en algún punto somos acreedores de esos países que nos exigen el cumplimiento del pago de deuda – afirmó el ministro de ambiente y desarrollo sostenible - porque nuestros ecosistemas y el patrimonio natural beneficia al conjunto de la sociedad global.”

No cabe duda que existe esa deuda ecológica y climática de los países del Norte global, sus empresas y aliados locales, resultado del saqueo histórico de los pueblos y bienes comunes naturales de nuestros países y el uso desproporcionado del espacio climático. Pero frente a lo que son verdaderos crímenes de lesa humanidad y de lesa naturaleza, no resuelve nada continuar entregando las enormes reservas de agua y biocapacidad de nuestros países al llamado mercado “verde”, y menos aún para pagar o para canjear una deuda financiera cuya ilegitimidad en parte se basa en ese mismo proceso de saqueo y expoliación.

¿Entonces qué?

Vista la experiencia histórica, y las aproximaciones más recientes a la idea, el canje de deuda financiera ilegítima por acción climática diseñada y controlada por no se sabe quiénes, no parece ser una propuesta beneficiosa para todes ni mucho menos, reparadora sea de las mismas deudas financieras o de las deudas ecológicas y climáticas. En vez de abrir camino hacia las transiciones necesarias, parece ofrecer más de lo mismo.

Al soslayar el carácter ilegítimo y especulativo del sistema de deuda perpetua, favorece la consolidación del creciente poder e impunidad que detenta. Al liberar de responsabilidad a los endeudadores, convirtiéndolos perversamente en eventuales portadores de “alivios” para las situaciones de crisis económica, sociosanitaria y ecológica en las cuales son implicados directos, torna aún más difícil establecer mecanismos democráticos, participativos y vinculantes, de decisión y de gestión de las alternativas necesarias. No menos importante, funciona a la perfección para seguir apropiándose directamente de los bienes y territorios esenciales para el buen vivir de todes.

Frente a tales no opciones, es necesario enfatizar que existen alternativas. El derecho internacional reconoce a los pueblos y los Estados, a las generaciones futuras, el derecho a la existencia, a la integridad, a la soberanía y a la autodeterminación. Nos reconoce el derecho a vivir en un ambiente sano y avanza en el reconocimiento de la naturaleza como sujeto propio de esos mismos derechos.

Les reconoce, además, a los Estados y a la comunidad internacional, la obligación de tomar medidas concretas e inmediatas para asegurar la vigencia de estos derechos. Por lo tanto, no solo tienen la responsabilidad de actuar en consecuencia, sino también el respaldo necesario para asumir con coraje los desafíos. Pero sabemos muy bien que la vigencia de los derechos jurídicos que grandes luchas históricas han conquistado, exige nuevas y permanentes luchas.

En este sentido, más que proponer canjes, se impone un camino de ruptura con la lógica de la deuda perpetua y de recupero de la soberanía política y financiera esencial para encarar cualquier transición: suspendiendo el pago e investigando las deudas reclamadas; repudiando y anulando lo indebido; sancionando a los responsables y exigiendo la restitución y reparación de los crímenes cometidos.

Asimismo, precisamos asumir de verdad que, junto a otros pueblos y países del Sur Global, somos acreedores de enormes deudas: ecológica, climática, histórica, social, democrática, de

género, etc. Reconocer enfáticamente que la Deuda es con los pueblos y la naturaleza, como punto de partida de una importante acción nacional e internacional en pos de justicia y reparaciones, decidida y gestionada soberanamente desde nuestros movimientos y organizaciones y a partir de la consulta y la participación popular democrática.

Ahora es cuando, para avanzar con su auditoría y el desarrollo de mecanismos concretos de reconocimiento y reparación de esas deudas que los países centrales y sus aliados tienen con nuestros pueblos y la naturaleza. Partiendo del grito de NO MÁS DAÑO, NO MÁS DEUDAS, para impedir mayor mercantilización y entrega de nuestra todavía inmensa biocapacidad a una transición pensada y organizado desde el capital y sus mercados y esquemas compensatorias. Para desandar el modelo consumista que nos sigue colonizando y saqueando y posibilitar la integridad de nuestros cuerpos, territorios, ecosistemas y sueños, el buen vivir y la posibilidad misma de la vida. Para unirnos en acción, nutriendo los ríos subterráneos que son nuestros pueblos y preparándonos para salir a la superficie con toda nuestra fuerza.

Algunas referencias para más información:

Acción Ecológica (2021). ¿Canje de deuda por océanos? Quito: Acción Ecológica Serie: ¡Y dale con la economía verde! 3. Disponible en: https://www.accionecologica.org/no-3-canje-de-deuda-por-oceanos/.

Forcinito, K. (2021). Conversatorio en la Comahue: Deuda y Cambio Climático. Patagonia: Universidad Nacional de Comahue. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=InNV-6vkuWSI.

Jubileo Sur/Américas (2011). ¿Quién debe a quién? Apuntes para abordar la ilegitimidad de la Deuda. Disponible en: http://dialogo2000.blogspot.com.ar/2011/09/quien-debe-quien.html

Juicio Popular a la Deuda y al FMI - Fallo (2020). Buenos Aires: Autoconvocatoria por la Suspensión del Pago e Investigación de la Deuda. Disponible en: https://bit.ly/JuiciopopularDeudaFMI--Fallo.

Keene, B. (2022). De deudas y canjes y acciones para el clima. Buenos Aires: FARN: Informe Ambiental 2022. https://farn.org.ar/iafonline2022/articulos/de-deudas-y-canjes-y-accion-por-el--clima/

Tarifas sociales, energía como un derecho humano. Mujer y energía, canje de deuda y clima

Mercedes Canese
Ingeniera industrial, docente universitaria, asesora parlamentaria, consultora en temas de energía e industria, exViceministra de Minas y Energía de Paraguay. Campaña Itaipu 2023 Causa Nacional.

Importancia de la articulación

En primer lugar, me gustaría resaltar la importancia de esta articulación internacional, con organizaciones de Paraguay, Brasil, Argentina, en realidad de todo el mundo, que ya lleva 20 años de lucha contra las deudas odiosas y por la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales.

Cuando nosotros nos integramos a la organización, hace 20 años atrás, la deuda externa en Paraguay era de 2000 millones, era una deuda que no crecía hace 10 años, era muy pequeña en relación a nuestro producto interno bruto.

Entonces nuestras deudas más odiosas eran las deudas de las binacionales. Estábamos pagando por la corrupción y, además, tasas usurarias. Esas eran las deudas odiosas, las deudas de Itaipú y Yacyretá que hasta hoy seguimos pagando, la de Itaipú ahora está terminando y la de Yacyretá continúa.

En esos años tuvimos la solidaridad de las organizaciones de la región, que fue fundamental cuando posteriormente, entonces no lo sabíamos, apareció un Obispo, que fue presidente del Paraguay. En la negociación sobre Itaipú con Brasil, que terminó en el acuerdo Lugo-Lula, fue fundamental esa solidaridad internacional para llegar a buenos términos.

La energía eléctrica como un DDHH

Como explica Eladio Flecha, de la Federación Nacional Campesina, fueron ellos, como organización campesina, los que empezaron la lucha para que el beneficio de la energía se sienta en la calidad de vida de las personas, a través de algo tan concreto como la Tarifa Social. Ya entonces decíamos que la energía eléctrica tiene que ser un derecho humano, porque sin energía no tenemos educación, vivienda digna, alfabetización de adultos.

Primera lucha en inicios de los 2000

Así salió un primer decreto de Tarifa Social (2003), donde unas 200 mil familias fueron beneficiadas, con un consumo de hasta 150 kWh/mes. Al poco tiempo salió la Ley 1251/2004, la primera ley de tarifa social hasta ese mismo consumo. Siguió la lucha por ampliar la tarifa social, aprobándose la Ley 3480/2008, que benefició a familias que consumen hasta 300 kWh/mes, este consumo es bajo, básico, sin embargo, ¼ de las familias se encuentran en esta tarifa social. Es bajo porque con esta tarifa no se puede tener una ducha eléctrica, por ejemplo, es decir la familia no se puede bañar con agua caliente.
Continuando el proceso de lucha, se planteó, desde la oposición, en el programa de gobierno de la Alianza GANAR del 2018, una nueva ampliación que se llamaba “Ñane Energía” (nuestra energía). Si bien no ganamos las elecciones, se logró sancionar la ley Ñane Energía, pero fue vetada por el Poder Ejecutivo.

Reducción de tarifas por pandemia

Durante la pandemia, el gobierno redujo las tarifas e incluso exoneró del pago de la luz en forma muy generalizada, en vez de hacerlo con un criterio social, económico y técnico como nosotros proponíamos con el proyecto Ñane Energía.

Reducción de tarifas hoy

Igualmente, desde las campañas, como nuestra campaña Itaipu 2023 Causa Nacional, se ha vuelto a plantear el proyecto de ampliación de la Tarifa Social, que hoy ni siquiera tiene dictámenes de las comisiones. Este proyecto no solo es para cumplir los DDHH, tiene también un fundamento técnico y económico. Este proyecto contribuye a que las familias puedan ingresar al sistema, no conectarse en forma directa, porque van a poder pagar su factura de luz y con esa factura pueden hacer muchas cosas, para cualquier trámite se pide la factura de luz.

Entonces, gana la ANDE (Administración Nacional de Electricidad, empresa pública de electricidad de Paraguay) con gente que paga, aunque sea un poco, por la energía y gana la gente al tener su factura. Así también, el proyecto Ñane Energía propone que el que tenga más pague más.

Precio de mercado

Ahora, está bajando el costo de la energía de Itaipú, porque está terminando de pagar la deuda de Itaipú. La semana pasada, el gobierno anunció una reducción de tarifas de Itaipú, que ahorrará a Bolsonaro 94 millones de US$ en 2022. Para justificar esta entrega de nuestra soberanía, el gobierno de Paraguay anunció una reducción de la tarifa de la ANDE, hasta diciembre, del 25%, en un contexto electoral y sin sostenibilidad a largo plazo.

Si seguimos con esta tendencia, cuando la deuda de Itaipú quede totalmente saldada, terminaremos regalándole 600 millones de US$/año al Brasil, que insisto no llega al pueblo brasileño pues el sistema eléctrico allá está totalmente privatizado. Se beneficiarán las grandes empresas eléctricas de ese país.

Es más, sabemos por los compañeros afectados por las represas (MAB), que en Brasil las familias pagan una de las tarifas más caras del mundo. Estamos de acuerdo que el 50% de la energía de Itaipú, que pertenece al Brasil, por su puesto debe ser para beneficio del pueblo brasileño, pero sobre nuestro 50% creemos que se debe aplicar un trato justo y ese piso tarifario que nos pagaban, no se debía bajar más.

Para reducir la tarifa como ahora anunció el gobierno, no hacía falta bajar la tarifa de Itaipú. Lo que iba a pasar era que iba a sobrar más recursos, como sobran todos los años y se usa en los Gastos de Responsabilidad Socioambiental. Entonces con esos mismos recursos se podía haber bajado la tarifa de ANDE sin bajar la tarifa de Itaipú.

Por eso debemos continuar luchando por la ampliación de la Tarifa Social, en forma permanente y no temporal cómo esta propuesta de Abdo Benítez. Esta ampliación la proponemos con la firme convicción de que la gente, el pueblo, debe sentir el beneficio de la soberanía hidroeléctrica en su bolsillo.

Modelo de consumo

Hablamos en este Seminario Internacional sobre la transición energética, y esto nos obliga hablar del modelo de consumo, que debemos cambiar. No podemos pensar en seguir consumiendo la energía como hoy estamos consumiendo, pero sustituyéndola por energía renovable. Para hacer paneles solares, baterías, molinos eólicos, necesitamos recursos naturales que también son limitados, como las tierras raras, el cobalto, el litio. Por eso debemos pensar en otra sociedad, diferente a la sociedad de consumo.

Mujeres y energía

Decenas de personas participaron en el seminario, la mayoría mujeres, compañeras del Sindicato de Trabajadores de la Administración Nacional de Electricidad (SITRANDE). Esto es raro, porque en la energía suelen participar pocas mujeres. Necesitamos más participación de las mujeres en las ciencias duras. En general, todas las áreas del conocimiento son importantes para la energía, pero es en el campo de las ciencias duras donde menos mujeres vemos.

Las mujeres sufren impactos especiales vinculados con la energía, como en la cocción de alimentos con leña que se usa a nivel rural, que tiene impacto en enfermedades respiratorias. También las mujeres en el trabajo vinculado a la energía. Queremos trabajar, participar y aportar en el proceso de cambio en el mundo de la energía y esto es una invitación para que más mujeres se integren y participen.

Fotografía: Marcelo Camargo/Agência Brasil

Deuda histórica de Itaipú con los Ava-Guaraní

Clovis Antonio Brighenti
Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA
Consejo Indígena Misionero - Cimi

Inicialmente, es necesario reconocer que la deuda histórica de Itaipú con el pueblo guaraní, especialmente con los Ava-guaraní, es común entre ambos países, Brasil y Paraguay, o sea, no son pasivos de Brasil o Paraguay, son de ambos.

En este artículo ya no usaremos los nombres de los países al referirnos al territorio del pueblo guaraní respecto del concepto guaraní del territorio afectado, ya que era uno, no tenía moneda. El río Paraná fue un espacio de conexión entre los guaraníes, ya que los Estados eran frontera internacional.

Las luchas por la reparación no han comenzado ahora, son parte del proceso histórico de lucha que comenzó antes de que se cerraran las compuertas. Las reparaciones nunca fueron implementadas, por el contrario, continúan siendo negadas por la binacional. Independientemente de la revisión del acuerdo (Anexo C), la lucha guaraní continúa porque va más allá de la equidad entre países, es parte de una lucha que los países ni siquiera apoyaron.

Hasta hace poco, los guaraníes tenían poco apoyo de la sociedad civil. En la margen derecha contaban con el apoyo de las Servas do Divino Espírito Santo vinculadas a la Conapi, y en Brasil contaban con el apoyo de Cimi. En la última década este apoyo se ha ampliado, hecho positivo que ayuda a dar mayor visibilidad a las luchas. La creación de organizaciones indígenas también contribuiría a fortalecer la lucha.

Algunos antecedentes

En 1982, un periódico *Luta Indígena*, editado por Cimi Sul, informó y denunció el caso de Itaipú y los Ava-guaraní, ilustrándolo con caricaturas muy provocativas, como podemos ver a continuación:

El Arca de Itaipú: los indígenas no entran.	Los guaraníes contra Itaipu
Fuente: Luta indígena 18. Dic/1982. p.3	Fuente: Luta indígena 16. Mar/1982. p.3

En el caso de la Margen Derecha, Mariblanca Barón realizó un estudio e identificó al menos 38 Tekoha Kuêra inundadas por la represa.

Sin apoyo de la Itaipu ni de otros organismos, los guaraníes de los 38 Tekoha Kuera se refugiaron en alguna Tekoha Kuêra, lejos del sitio de la represa, ocurrió lo que los guaraníes llaman Sarambi pá, salpicadura general.

En la margen derecha, Itaipú afirmó que había siete comunidades con 234 familias. Los estudios de Barón mostraron que había 543 familias en 38 comunidades. En la Margen Izquierda, Itaipú no reconoció a ninguna comunidad guaraní. Debido a la resistencia de los guaraníes a no abandonar sus tierras, Itaipú los consideró campesinos, registró el título individual de propiedad (parcela familiar) y la expropió. Cómo los fondos de expropiación adquirieron un terreno a la orilla del lago con 231 hectáreas.

En la margen derecha, se crearon algunas reservas para liquidación, más como resultado de la acción de la sociedad civil que de Itaipu.

1 – Kiritó – 1.012 ha, 40 familias, adquirido por CEP (Diócesis);
2 – Jukyry – 2.000 ha, 61 familias, adquirida por IBR;
3 – Colonia Itabó - 1300 ha, 62 familias, donación de Choloto S.R.L;
4 – Colonia Limoy 1000 ha, 50 familias, adquirida por Itaipú.

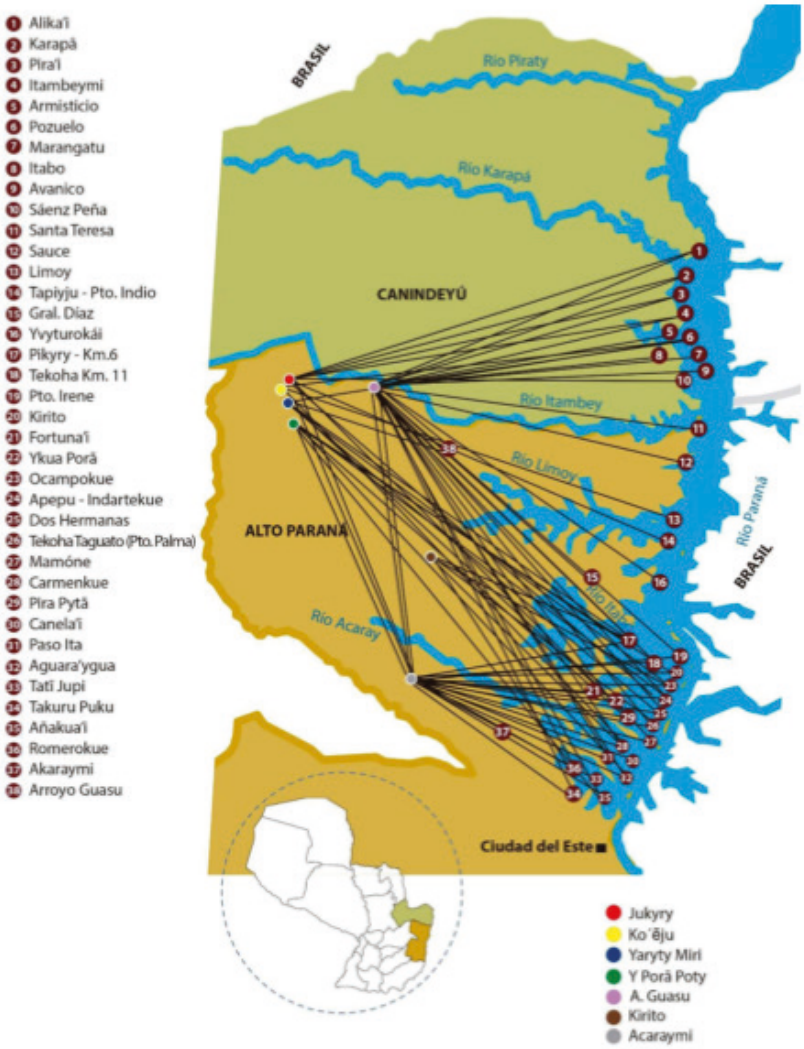

Un total de 5.312 hectáreas para 213 familias, menos de las 234 que decía tener Itaipú, y menos aún para las 543 familias destacadas por Barón.

En la margen izquierda, el único terreno reservado fue el actual Ocoy con 231 hectáreas ubicado a orillas del lago. Estas familias vivían a orillas del río Paraná (resaltado en rojo) y ocupaban unas 1500 hectáreas.

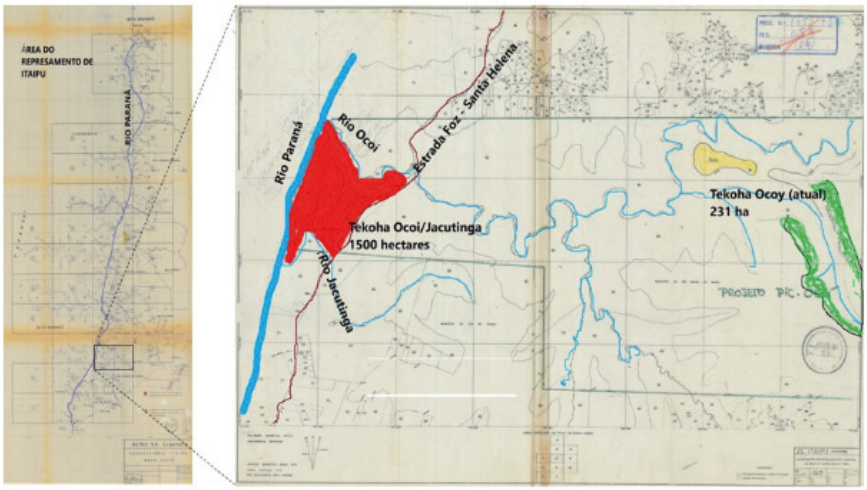

Fuente: elaborado por el autor. En rojo las 1500 hectáreas inundadas, y en verde las 231 hectáreas donde fueron reasentados.

Sucede que había al menos 19 tekoha Kuêra en la margen izquierda:

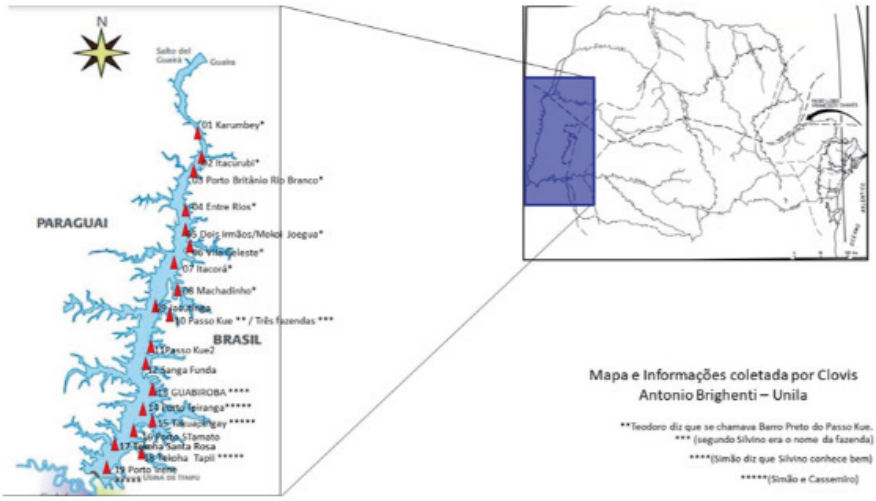

Fuente: Del autor, de fuentes orales y documentos investigados.

Cimi Sul, en 1982, realizó un estudio comparando las tierras destinadas a los guaraníes con las destinadas a los animales. Aclaró que no se trata de criticar la asignación de tierras a los animales, sino solo de demostrar que los guaraníes reciben un trato menor que el que reciben los animales. Mientras los guaraníes recibieron poco más de 5 mil hectáreas (de Itaipu serían unas 1000 solamente) los animales recibieron cerca de 30 mil.

En un estudio publicado en 2017 por Jorge Servín, se actualizaron los datos ambientales del suelo. Solo en la margen derecha, Servín sumó 46.404 ha destinadas a reservas ambientales y refugios biológicos.

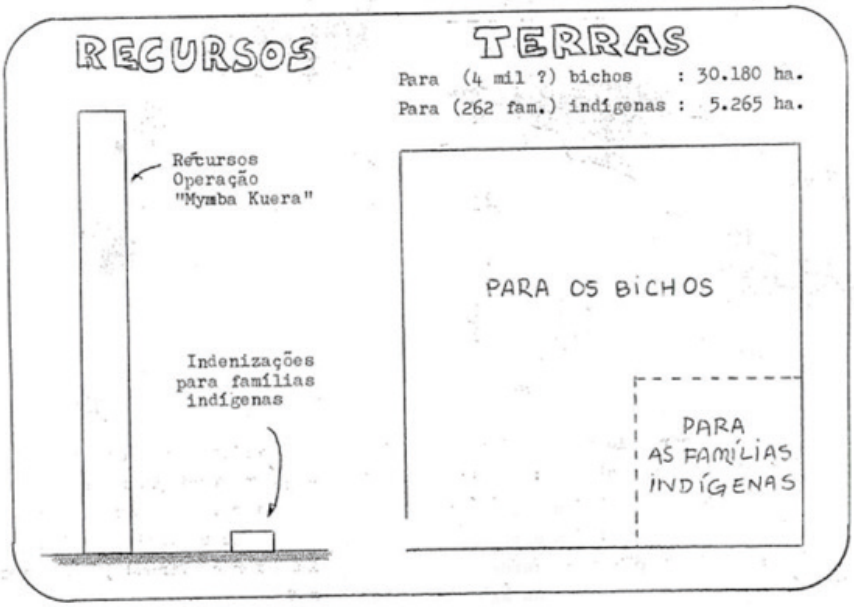

Fuente: Luta indígena 18. Dic/1982. p.8

Acciones y luchas por reparaciones

Los guaraníes realizaron varias acciones de reparación. Destacaremos aquí solo algunos:

- Ocupación del Refugio Biológico Bela Vista (1994) resultó en la compra de 1750 ha;
- Nuevas reanudaciones a partir de 2011 en el oeste de Paraná en tierras de Itaipu (7 nuevas Tekoha en tierras de Itaipu);
- Reanudación de Tekoha Sause (PY) en 2016;
- Gestión y cobranza de Itaipú en ambos lados.

A partir de 2016, los guaraníes de ambos lados iniciaron acciones conjuntas. Asambleas y reuniones de Oporaíva y reuniones políticas. Estas reuniones resultaron en la Acción Civil Original (ACO) 3300 (09/09/2019) en el Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF). La ACO fue retirada en octubre de 2019 por el Fiscal General de la República, Augusto Aras, con el siguiente argumento:

> *En vista de lo anterior - **y con miras a la continuidad de los estudios tendiente a la adecuada solución de la cuestión jurídica planteada**-, el Ministerio Público de la Federación solicita la extinción del proceso sin resolución de mérito, en los términos del art. 485, VIII, del Código de Procedimiento Civil, reservándose esta Procuraduría General de la República la posibilidad de interponer una nueva demanda.*

Luego de presiones y denuncias ante la CIDH, el Fiscal General volvió a presentar la acción con el número 3555, con varias modificaciones, en particular cambiando el concepto de reparación por el de indemnización y reduciendo los montos y cosas a reparar.

Acción Civil Original (ACO) 3555 (15/12/2021) en el Supremo Tribunal Federal

Comparativamente, ACO 3555 es sintético, no detalla información importante contenida en ACO 3300. Si el objetivo era agregar nueva información y traer evidencia más sólida, el proceso es defectuoso. Retiró el estado de Paraná como imputado. Reducido el entendimiento de REPARACIÓN a INDEMNIZACIÓN

¿Qué demandan las comunidades?

Los guaraníes de la margen izquierda presentan sus propuestas de reparación al STF, las cuales destacamos brevemente a continuación:

1 - Responsabilidad civil por actos discrecionales y negación de la existencia;
2 - Daño moral colectivo.
3 - Daños materiales por mudanzas
4 - Compensación económica anual
5 - Condenar a la Funai a realizar el deslinde de tierras tradicionalmente ocupadas ya la Itaipu a reparar tierras que fueron inundadas en igual extensión.
En la margen derecha, los guaraníes se resumen en 8 ítems:

Reparación a Comunidades Avá Guaraní Paranaenses					
Por parte de Itaipú, por destierro y etnocidio, delitos de lesa humanidad					
n.°	Concepto	Cantidad	Costo unitario	M US$	
I	Devolución de tierra usurpada	60000 ha	10.000 US$/ha		600
II	Reconstitución ecosistemas	24000 ha			
II.1	Pago remuneraciones	8 M US$/año	5 años		40
II.2	Maquinarias, herram e insumos	2 M US$/año	5 años		10
III	Infraestructura comunitaria*	Global			75
IV	Proyectos de desarrollo comunitario	Global			15
V	Fondo cultura del agua	Global			10
VI	Movilidad*	Global			5
VII	Instituto de formación profesional	Global			5
VIII	Indemnización etnocidio***	5000 familias	50.000 US$/fam		250
Total					**1010**
Costo anual para Itaipú			**10 años**		**101**

Ahora es necesario acercar las proposiciones de ambos lados y verificar las posibilidades de juntar los reclamos en algún espacio del ámbito judicial nacional o internacional.

Fotografía: Itaipu/MPF

Participación política ciudadana, fundada en el derecho a saber

El caso de la Sociedad de Comunicadores del Paraguay Vs. el Estado paraguayo/Itaipú

Rubén Penayo
Sociedad de Comunicadores del Paraguay

La Sociedad de Comunicadores del Paraguay tiene como fines la defensa y la promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información, la profesionalización y la investigación de los procesos de comunicación.

En este afán de contribuir, desde su especialización, con el crecimiento en derechos de la ciudadanía y, considerando el particular ámbito de la lucha por un acuerdo justo con el Brasil en relación al Anexo C de Itaipú, consideró relevante realizar una reivindicación en lo relativo a obtener datos, de manera sistematizada, en cuanto al funcionamiento de la Binacional, sus priorizaciones, discusiones y decisiones, en un ámbito principal, como lo es el Consejo de Administración.

El citado Consejo, así como el director paraguayo, en una suerte de "tradición histórica" nunca han informado de manera consistente acerca de sus gestiones en su calidad de representantes nuestros, convirtiendo sus informes en cuasi informes, parcelados y dirigidos, propios de oficinas de relaciones públicas, obviando el verdadero derecho a saber que tenemos los mandantes.

En tal sentido, amparados en el artículo 28 de la Constitución Nacional y la ley 5282/14 (art. 2, inciso I), de Acceso a la Información Pública, que estipula que los consejeros y el director son sujetos exigibles, hemos remitido, una solicitud al Consejo de Administración del ente, en el cual solicitábamos (en dos ocasiones, el 9 y el 30 de abril de 2021) los siguientes aspectos:

1. Cantidad de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, a partir del 15 de agosto de 2018 a la actualidad.

2. Orden del día desarrollado en todas las reuniones y sus respectivos resultados.
3. Posición de cada uno de los consejeros paraguayos en esas reuniones, sentido de su voto y las argumentaciones en función al mismo.

4. Transmisión en vivo de las reuniones del Consejo de Administración, a través de la página web de Itaipú u otra plataforma accesible, incluyendo la exposición del director y los consejeros paraguayos en momentos de su intervención y en el acto de emisión de sus votos.
5. Conferencia de prensa luego de cada reunión, en la que esté presente, al menos, un representante de los consejeros paraguayos.

La primera respuesta, del 27 de abril de 2021, indicaba cuanto sigue:
"La información y los documentos de Itaipú Binacional pertenecen a la propia Entidad y, por consiguiente, no se hallan a libre disposición de terceros interesados ni de organismos estatales, más allá de las previsiones del tratado de origen".

Añadían:
"Conforme a nuestro régimen constitucional, los Tratados Internacionales están por encima de las leyes nacionales, por lo que el presente pedido de información dependerá exclusivamente del estudio, juicio y resolución de parte de las altas partes".

Esta misma contestación fue reiterada el 12 de mayo del 2021, con lo cual, se declaraban así mismas como un "supra Estado", que conlleva la idea de la no existencia o inaplicabilidad del artículo 28 de la Constitución Nacional y, a su vez, la inconstitucionalidad de la ley 5282, sin que para ello haya mediado la intervención del Poder Judicial, condición "sine qua non", indispensable, para indicar que una normativa interna no es aplicable a tal o cual institución o figura gubernamental. Se auto erigían así no solo como organismo por fuera de las leyes paraguayas, sino como instancia definitoria en materia de control de constitucionalidad, en un claro atentando contra el Estado de Derecho del Paraguay.

Ante el cuadro mencionado, habíamos recurrido al Poder Judicial, ganando en primera instancia y perdiendo en segunda, por lo cual acudimos a la Corte Suprema de Justicia, estamento en el cual rechazaron la presentación "in limine litis", sin considerar cuestiones de fondo, en una actitud cómplice y cobarde, por lo cual hemos presentado ese año una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo principal y autónomo de la OEA, siempre con el objetivo de transparentar las actuaciones de los consejeros paraguayos del Consejo de Administración.

La violación del derecho a la información conlleva consigo la transgresión de los principios de legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Como SCP pretendemos la obtención de información fidedigna, basada en datos verídicos y contrastables, de tal modo a tomar conocimiento de las acciones de nuestras autoridades, generar opiniones fundadas y animar una intervención en la vida política de la República. Por las condiciones impuestas por la Itaipú, estos supuestos están vedados.

La presentación de nuestro gremio se encuadra dentro de un régimen normativo de los DDHH, fundado en el acceso a la información. Con respecto a su valoración, corresponde reiterar que es un Derecho Humano fundamental, con un historial de acrecentamiento, de expansión, a nivel mundial.

Así, lo encontramos en los siguientes instrumentos:

Art. 15.- La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público sobre su administración. Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano (1789)
Bill of Rights. Libertad de Expresión, de Prensa, de Petición y Reunión. Aún la expresión menos grata está protegida de supresión o censura por parte del gobierno (1791).

Art. 19. de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948

Art. 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966

Art. 13 de la Convención Americana sobre DDHH de 1969. Pacto de San José de Costa Rica.

Art. IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Art. 4 de la Carta Democrática Interamericana

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección".

Del mismo modo, podemos mencionar el valor instrumental tanto en función al gobierno como desde la perspectiva ciudadana del derecho al acceso a la información. En tal sentido, se pueden subrayar los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de la Gestión Pública y la Gobernabilidad Democrática

Es una herramienta clave para fomentar mayor eficiencia y eficacia en las acciones del Estado;

esencial para la rendición de cuentas y la transparencia de sus operaciones y, por sobre todo, para la consolidación de la confianza.

Instrumento básico para la participación ciudadana en un sistema democrático

Es clave para la participación e indispensable para obtener un electorado informado y para el funcionamiento adecuado del proceso político, además de balancear poderes y asimetrías de información entre ciudadanos.

Es un derecho instrumental para ejercer otros derechos

Es fundamental para el ejercicio de otros derechos, como los económicos, sociales y culturales. Con ello, se asumen decisiones informadas y acciones concretas.

Por lo tanto, podemos concluir, tanto desde la perspectiva normativa como la instrumental, que el derecho que defiende la Sociedad de Comunicadores del Paraguay es una pieza ineludible en la construcción de un sistema democrático, basado, tal como ya lo habíamos señalado, en los principios de legalidad, de rendición de cuentas y de participación ciudadana informada.

Bienes naturales comunes, derechos de la naturaleza y transición energética: el caso de Chile

María Paz Aedo
Centro de Análisis Socioambiental - CASA, Chile

En el marco del Seminario "Soberanía Energética, Integración Eléctrica y Gestión Pública para el Buen Vivir" (Asunción, 2022) quisiéramos aportar a la discusión sobre bienes comunes, derechos de la naturaleza y crisis energética compartiendo perspectivas sobre la tensión entre el modelo neoliberal y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza como expresiones de las hegemonías y contra hegemonías presentes en la crisis civilizatoria en curso, que enmarcan la discusión sobre transición energética y la promoción de de energías "verdes". Para ello, situamos la discusión en el caso de Chile, como referente del auge y la crisis del neoliberalismo en América Latina.

La revuelta popular en Chile: crónica de una crisis anunciada

Chile ha sido regido durante más de cuatro décadas por un régimen político y económico profundamente neoliberal, siendo reconocido como experimento primero y referente después para su difusión por toda América Latina. En los años '80 tuvieron lugar las políticas de ajuste estructural, bajo las directrices de la conocida Escuela de Chicago. Fueron plasmadas en una Constitución Política que consagró la centralidad del derecho de propiedad (art. 24) y la existencia de bienes públicos sólo en la medida que la ley los declare así explícitamente: de lo contrario, no lo son. Es el caso del agua, definida constitucionalmente como bien nacional de uso público y bien económico, para favorecer su privatización y mercantilización. El Estado fue reducido a la administración de concesiones, sin posibilidad de planificar u organizar los usos de los bienes y el territorio.

Tal como idearon los artífices de la Constitución de 1980, este marco normativo estableció unas reglas del juego prácticamente inamovibles. Al mismo tiempo, el régimen neoliberal fue adoptado por todos los gobiernos que siguieron a la recuperación de la democracia, suscribiendo ampliamente las directrices del Consenso de Washington (1989). La continuidad de la hegemonía neoliberal y su respaldo institucional está a la base de lo que fue conocido como el "milagro económico y político" del modelo chileno. Las políticas públicas apuntaron simultáneamente al resguardo de la inversión extranjera, la apertura comercial y la privatización de servicios, por un lado; y al desarrollo de políticas sociales focalizadas y compensatorias de los efectos adversos que el modelo pudiese generar, por otro.

Durante tres décadas, y a pesar de las crisis económicas globales, este "milagro" parecía sostenerse por sí mismo, inquebrantable. Sin embargo, el éxito macroeconómico ampliamente divulgado y defendido por las élites no se correspondía con las profundas desigualdades y vulnerabilidades generadas por un modelo que prioriza la rentabilidad por encima de cualquier consideración social y menos aún, ecológica. En 40 años, el modelo neoliberal se tradujo en la mercantilización, sobreexplotación y por tanto, precarización de cuerpos y territorios en todo el país.

Detrás de los indicadores macroeconómicos, las "zonas de sacrificio", el agotamiento y contaminación de cuencas, la pérdida de biodiversidad y de soberanía alimentaria, la concentración de la propiedad y la falta de acceso a mínimos de bienestar se extendieron por todo el territorio. En el caso de la energía, la reducción del Estado a un mero administrador, sin capacidad

de planificar ni resguardar criterios mínimos de ordenamiento territorial, hizo posible la instalación de megaproyectos que bajo la promesa de generar empleo y alimentar la demanda del país, escasamente tuvieron en cuenta su impacto socio ecológico.

Tenemos amplia evidencia de que, en el modelo neoliberal, la producción de energía está impulsada principalmente por el deseo de vender más energía. En Chile, a pesar de los exitosos indicadores de cobertura, la pobreza energética aparece asociada no solo a la falta de infraestructura mínima en territorios aislados, sino a la dificultad de pagar las cuentas. Como en toda Latinoamérica, los megaproyectos alimentaron la demanda de energía de los grandes sectores productivos, no de la población.

Las comunidades y organizaciones, paralelamente, buscaron instalar en el debate público el impacto socioecológico de los megaproyectos y la pregunta por su sentido: para qué y a quiénes benefician, más allá de las pocas veces cumplidas promesas de empleo y del magro aporte al país mediante el pago de impuestos, muy inferiores a las ganancias y muchas veces eludidos o reducidos con diversos sistemas de incentivos públicos a la inversión. La respuesta de las autoridades públicas y las élites económicas fue históricamente reticente, cuando no directamente despectiva, considerando estos argumentos y críticas como discursos anti desarrollo, extremistas o a lo menos ingenuas.

Como en toda América Latina, defensores y defensoras ambientales en Chile han sido criminalizados y perseguidos. El debate público fue prácticamente clausurado por el éxito macroeconómico. Algunos avances, como la creación de la institucionalidad medioambiental y la suscripción del convenio 169 de la OIT, se concretaron con gran dificultad y fuerte oposición del empresariado y de la derecha conservadora; aun cuando su aplicación y alcance están muy por debajo de lo que haría falta para proteger bienes naturales, ecosistemas, territorios y pueblos originarios.

Sin embargo, “no hay mal que dure cien años”, dice la sabiduría popular, y en octubre de 2019, el malestar compartido por el alza del precio del transporte público detonó una masiva e histórica revuelta popular. Las demandas por dignidad y derechos proliferaron al mismo tiempo que las exigencias por la recuperación del patrimonio colectivo. En las calles fue posible escuchar simultáneamente la exigencia por la recuperación de los derechos de agua, el fin a la ley de pesca (que privatizó el acceso al mar), salud, educación, vivienda y jubilaciones dignas, derecho a una vida libre de violencias de género y aborto libre.

No son 30 pesos, son 30 años; no era depresión, era capitalismo, clamó nuestro pueblo. Ardieron plazas, fueron derribados monumentos y hubo no pocos atentados a todo lo que resonara ícono del modelo vigente, desde las iglesias a los bancos.

La Constitución de 1980 comenzó a perfilarse como el origen y el sostén de lo que se develaba como un engaño. El “milagro” macroeconómico no hacía más que encubrir el dolor de cientos de personas arrojadas a un sistema en que cada una, individualmente, debía resolver como pudiera todo aquello que le da sentido a vivir en comunidad, destruyendo las bases de la vida en común: los cuidados, los derechos y los territorios, al convertirlos en en negocios, productos y mercancías.

La respuesta del entonces gobierno no se hizo esperar. La represión policial y militar le arrebató los ojos de más de 450 personas; más de 11.300 personas fueron detenidas y 2.500 encarceladas; 34 fueron asesinadas; se reportaron más de 3.500 heridos, todo ello según cifras oficiales del Instituto Nacional de Derechos Humanos. La respuesta popular fue la construcción de redes y autonomías: brigadas de salud, comedores comunitarios (“ollas comunes”), cultura colectiva, cuidados mutuos y solidaridades múltiples aparecieron en todos los barrios y en las calles, cuidando heridos, escuchando, alimentando, acogiendo. En medio del dolor, el cuidado mutuo fue otra forma de luchar.

A fin de contener las movilizaciones y reducir la tensión, a inicios de 2020 las fuerzas políticas representadas en el Parlamento llegaron al acuerdo de convocar a un plebiscito para elaborar

un nuevo marco constitucional. No funcionó: el pueblo siguió en las calles. Sólo la pandemia del COVID-19 obligó a bajar las movilizaciones y concentrar la atención en esta salida institucional.

En octubre de 2020 fue aprobada por una amplia mayoría (80%) la elaboración de una nueva constitución, a cargo de delegados elegidos popularmente, con escaños reservados para representantes de pueblos indígenas y paridad de género.

En las posteriores elecciones de Convencionales Constituyentes, resultaron electos referentes sociales emergentes de la revuelta, dirigentes de movimientos sociales y personas muy distantes de los partidos políticos, evidenciando que la pérdida de legitimidad de las coaliciones políticas históricas, develada en 2019 seguía en pie. Y se marcó un hito: por primera vez en la historia de las elecciones políticas, la paridad debió funcionar en sentido inverso, dada la amplia mayoría de mujeres elegidas.

La Convención se constituyó en julio de 2021 con 154 delegadas/os. Dentro de sus iniciativas, llevaron a cabo una serie de diálogos con actores que solicitaran audiencia para hacer saber sus demandas. Tras una serie de rondas de conversaciones, se crearon comisiones a cargo de aspectos específicos de lo que sería la nueva Constitución Política. La Comisión de Medio Ambiente y Modelo Económico, por su definición, visibilizaba por primera vez la dimensión política y económica de la cuestión "ambiental".

Esta comisión generó una amplia polémica tanto dentro como fuera de la Convención, a propósito de las definiciones sobre los derechos de la naturaleza y los bienes naturales comunes, poniendo en tensión la histórica definición sobre medioambiente y bienes naturales como bienes y recursos económicos.

Esta tensión ha puesto en evidencia lo que está en juego en la discusión, no solo en Chile sino en el marco de la crisis global: continuar con el modelo neoliberal, en el mejor caso haciendo reformas y ajustes para una producción más limpia o "verde"; o transitar hacia otros modos de relacionamiento entre las personas y los territorios, revisando las bases de lo que entendemos por naturaleza, crecimiento, progreso y desarrollo. En el marco del auge que están teniendo los proyectos de energías renovables no convencionales y los desafíos de la transición energética, esta discusión cobra total centralidad.

Del derecho al ambiente a los derechos de la naturaleza

Diversos marcos institucionales reconocen el derecho a vivir en un ambiente limpio, la obligación del Estado de protegerlo y los derechos de las personas a la participación y a la información en materia ambiental. Algunos países (Colombia, Paraguay, Brasil, Bolivia, Portugal y Kenya) explicitan la relación entre acceso a la justicia y protección ambiental (Hervé, 2021). Sin desconocer la importancia de estas regulaciones para contener los riesgos de la sobreexplotación de los territorios y ecosistemas, es preciso reconocer también que estas disposiciones tienden a reproducir la dicotomía entre sociedad y ambiente.

Desde el punto de vista de Occidente, como bien ha descrito Boaventura de Souza (2005), la diferenciación no implica diversidad sino dicotomías jerarquizadas, fronteras claras entre lo "Uno" y lo "Otro". Occidente se erige a sí mismo como el "uno" civilizador", portador de la cúspide del pensamiento humano y por tanto, autorizado para imponerse y colonizar. Como señala Rivas-Flores (2021:13), la modernidad en general y el capitalismo en particular están sostenidos por un conjunto de dicotomías: teoría-práctica, ciencia-técnica, sujeto-sociedad, naturaleza-sociedad, economía-producción, etc.

En este modelo, la diferenciación implica disociación, jerarquización, fragmentación en aras de un proceso de control y expansión sobre el "otro". (De Sousa, 2005). Ese "otro" es lo que el capitalismo define como naturaleza y convierte en recurso, tanto para la explotación de materiales (commodities) como para su disfrute contemplativo (turismo).

Sobre estas bases, la afirmación del individuo, la democracia representativa y el crecimiento económico se afirman desde Occidente como premisas axiomáticas del desarrollo y el bienestar humano. La vigencia de estas premisas resulta claramente observable en los discursos de la última reunión de la OTAN en Madrid (2022), al definirse a sí misma como garante de la democracia liberal, la paz y la libertad (sic) en el mundo. El presidente de Francia advirtiendo a los países de África sobre los peligros del imperialismo ruso[1] en el marco de la actual guerra con Ucrania, resulta un emblema de la disonancia cognitiva de este "Uno" civilizador.

El capitalismo ha sido impuesto sobre los territorios subordinados como consenso forzoso, único camino de convivencia social posible; y ha hecho posible la mercantilización, subordinación y explotación de territorios y comunidades en aras del crecimiento y el progreso. Pueblos originarios, mujeres, territorios y disidencias, todo lo "otro", a ser gobernado y gestionado en aras del progreso civilizatorio. Incluso en los territorios subordinados, el deseo individual y colectivo tiende a alinearse con los principios, valores y estándares de bienestar del capitalismo.

En esta capacidad de permear todos los rincones radica la fuerza de la globalización neoliberal como hegemonía: nos ha convertido a todos en mercancías dentro del metabolismo socioeconómico; nos ha precarizado y convertido en insuficientes, sobrevivientes y deseantes de un bienestar esquivo.

El consenso hegemónico en torno al crecimiento económico, como prioridad nacional y global, explica por qué las políticas ambientales en general presentan un sesgo sectorialista, carente de una visión holística y de largo plazo (Parker, 2014). Dicho de otro modo, el privilegio de las metas de crecimiento considera los criterios y perspectivas socio ecológicas como obstrucciones al dinamismo de la economía. El derecho al ambiente limpio, a la participación, a la información y a la justicia, en este escenario, resultan insuficientes para contener los impactos de la crisis y transitar hacia otras posibilidades de convivencia.

En este marco, las disposiciones sobre derechos de la naturaleza y buen vivir, establecidas en algunos marcos constitucionales de la región y promovidas en el actual debate constitucional en Chile reflejan la ruptura del consenso sobre lo que entendemos por "ambiente", transitando al reconocimiento de la naturaleza y los territorios en su complejidad y valor más allá de los usos humanos. Interpelan la relación sociedad-naturaleza iniciada por la Modernidad y sostenida por el capitalismo, reconociendo la agencia de los actores no humanos (especies, ecosistemas, territorios en general) y su valor en sí mismos.

Experiencias como el reconocimiento de los derechos del río Atrato y de la Amazonía en Colombia (2016, 2018), de los ríos Ganges y Yamuna en la India (2017) y del Parque Nacional Te Urewera de Nueva Zelandia (2017) como persona jurídica son algunos avances en este sentido (Hervé, 2021).

El principio de "agencia no humana", presente tanto en cosmovisiones originarias (perspectivismo, animismo) como en perspectivas filosóficas y científicas emergentes en occidente (pensamiento sistémico y complejo, giro afectivo, pos humanismo, nuevos materialismos), plantea en términos generales el cuestionamiento a esta noción del Uno y el individuo moderno, para reconocernos entramados en un complejo e insondable tejido de influencias recíprocas.
De allí surgen perspectivas como los planteamientos ecofeministas para una economía del cuidado, que ponen al centro la cooperación antes que la competencia; y el reconocimiento del territorio, los ecosistemas y las especies como actores entramados, tejido vital antes que entorno de las sociedades humanas.

La pregunta central deja de ser de qué está hecho y para qué sirve tal "recurso natural", sino quién es, qué hace y cómo se entrelaza, desde su propia potencia y trayectoria. Por ejemplo: ¿Quién es el Río Paraná? ¿Dónde está? ¿Qué hace? ¿Cuál es su influencia? ¿Con quiénes se relaciona? ¿Qué necesita para seguir siendo quién es?

1 https://www.elmundo.es/internacional/2022/07/27/62e161a921efa015358b45ca.html

Dada nuestra condición humana, las respuestas a la pregunta de "quién es" este Otro que antes agrupamos en la pasiva categoría de "ambiente", nos parecerán insondables y provisorias. Por eso, necesitamos acercarnos a ellas de forma sensible, profunda y respetuosa antes que ansiosa y utilitaria. Reconocer la condición múltiple e incierta del tejido vital en que participamos es fundamental para entender la importancia del principio precautorio en la toma de decisiones y de promover la resiliencia socio ecológica frente a fenómenos emergentes y complejos, como las consecuencias del cambio climático. Sobre estas bases es posible co-crear iniciativas para una transición socio ecológica y energética justa.

Desde este enfoque, el capitalismo se devela como un oxímoron que urge desvelar: es imposible crecer y desarrollarse transgrediendo los límites ecosistémicos. Y estos límites, antes que restricciones, son más bien marcos de funcionamiento, contextos que, de ser resguardados, hacen posible la abundancia, la riqueza y el buen vivir. Resguardar los límites ecológicos que hacen posible la existencia de los ríos, por dar un ejemplo, es lo que hace posible la vida.
Tal como destaca Hervé (2021), "los autores Gudynas y Acosta plantean que el buen vivir es tanto una reacción como una mirada al futuro. Reacción en tanto es una respuesta a la concepción y aplicación de la idea tradicional de desarrollo basada en la acumulación y el crecimiento económico continuo, que busca el desarrollo y superación de la pobreza a través de economías extractivistas. Y es una mirada al futuro, porque bajo este concepto confluyen diversas perspectivas que buscan dejar atrás esa idea de desarrollo y avanzar en una nueva valoración de la sociedad y del medio ambiente".

Transiciones, controversias y desafíos

Como destacan Mansuy y Rivera (2022), la propuesta constitucional de Chile que se plebiscita en septiembre tiene la particularidad de haber sido formulada en democracia, por moción popular, escrita por un órgano paritario y con escaños indígenas; y con premisas ecológicas claramente establecidas. En su articulado:

"Incorpora una perspectiva de interdependencia entre las personas y la naturaleza, perspectiva que luego se sostiene en diversas normas, como aquella que reconoce la crisis ambiental y ecológica y obliga al Estado a tomar medidas al respecto, o aquella que reconoce el buen vivir como principio fundamental para nuestra sociedad. En este mismo sentido, se reconoce la inapropiabilidad de ciertos bienes comunes, y el deber del Estado de custodiarlos, con el fin de asegurar sus funciones ecosistémicas y su disponibilidad para las generaciones futuras. Así mismo reconoce, ahora expresamente, la función ecológica de la propiedad, que permite tratar a los bienes naturales, como lo que efectivamente son: elementos de la naturaleza, que por lo tanto cumplen un rol esencial en ella. Junto con estas normas, y siguiendo el mismo sentido de reconocer a la naturaleza como algo de lo que dependemos y necesitamos cuidar, se reconocen los derechos de la naturaleza, como herramienta para poder defenderla ante posibles amenazas o transgresiones que puedan afectar su conservación. Para ello, igualmente se crea una institución con el deber de velar por estos derechos: la Defensoría de la Naturaleza" (Mansuy y Rivera, FIMA, 2022).

Simultáneamente, al momento de escribir este artículo ha sido publicada una declaración pública en apoyo al nuevo texto Constitucional, suscrita por un conjunto de economistas y pensadores del norte global, quienes afirman que "Nosotros, economistas y científicos sociales de todo el mundo, elogiamos la Convención Constitucional chilena y el visionario documento que ha producido para asegurar el crecimiento sostenible y la prosperidad compartida para Chile[2]". Esta afirmación refleja que aun con la redacción del articulado más cercano a la transformación de la perspectiva sobre bienes naturales comunes y naturaleza, la propuesta constitucional también resguarda las premisas de crecimiento y desarrollo, bajo los parámetros de lo sostenible[3].

2 Disponible en: https://www.elmostrador.cl/nueva-constitucion/2022/08/10/influyentes-economistas-y-pensadores-de-talla-mundial-elogian-la-nueva-constitucion-y-afirman-que-establece-un-nuevo--estandar-global/

3 Resulta llamativo, por decir lo menos, el ataque de la derecha más conservadora y la derecha liberal al proyecto constitucional, siendo que se trata de una propuesta que podría considerarse incluso "moderada" desde el punto de vista económico (N. de la A.).

La tensión entre reforma y transformación, en el marco de la crisis socioecológica, no es propia del texto constitucional chileno, sino que atraviesa el debate global. En coherencia con las premisas de complejidad e incertidumbre que hace falta resguardar, es preciso observar los procesos de transición en su complejidad. Desde las iniciativas de responsabilidad corporativa a las autonomías energéticas comunitarias, así como dentro de ellas, existen múltiples actores, trayectorias, posicionamientos, metodologías y relacionamientos (Aedo y Lecourt, 2022), que no pueden calificarse a secas como más conservadores o más transformadores sin reducir la complejidad de las experiencias.

De hecho, las transiciones son más bien "enjambres" de posibilidades en tensión que tipos ideales o referentes claros a seguir. El peligro aparece cuando el foco de la transición energética se pone exclusivamente en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, pueden generarse nuevos procesos de extractivismo y mercantilización, actualizando la tendencia a la concentración del sector en grandes corporaciones nacionales e internacionales (Bertinat y Chemes, 2020).

Por otra parte, incluso si el texto constitucional declarara explícitamente una ruptura con la hegemonía civilizatoria vigente, ningún país es una isla en el contexto geopolítico, especialmente en materia de energía y minerales. Según PNUMA (2019), México, Brasil, Chile y Argentina concentran el 70% de los flujos de inversión totales de la región. El 90% de los flujos de inversión totales de la región se destinaron a proyectos de energía solar y eólica (PNUMA, 2019: 25). En 2020, el sector de energía renovable en Chile recibió un 41.6% de toda la inversión directa extranjera, con un total de 32 proyectos, encabezando la lista de inversión en energías renovables en Latino América – por delante de Brasil y México, con 31 y 10 proyectos anunciados, respectivamente.

Chile es considerado internacionalmente como un país de gran potencial para la provisión de insumos y energías orientadas a la transición energética. En el World Energy Council de 2018 fue señalado como el país con más atractivo para inversores en energía renovables entre mercados emergentes y más competitivo en materia de H2V a nivel mundial, capaz de alcanzar costes de producción de entre $2.7/kg y $1.6/kg, considerados entre los más bajos del mundo. En los últimos 7 años, el país ha atraído $16 billones de inversión en energía renovable y $4.9 billones solo en 2019 (Bloomberg's Climatescope).

Entre 2015 y 2020, España, Italia e Irlanda fueron los mayores inversores en proyectos de energía renovable en Chile. Durante este periodo, *Dublin-based Mainstream Renewable Power* lideró las inversiones en 14 proyectos, mientras que, en 2020, la compañía italiana Enel se convirtió en la principal compañía inversora en número de proyectos, seguida de la española OPDE. En términos de inversión de capital, Solarcentury (Reino Unido) se convirtió en la principal compañía, invirtiendo un total de $950m en tres proyectos solares en Antofagasta y Tarapacá.

La Corporación de Fomento de la Producción en Chile (CORFO), entidad estatal, ha estimado que el país tiene una capacidad solar de 1,700 GW y casi 200 GW de viento – aproximadamente unas 70 veces las necesidades energéticas actuales del país. A fines de 2021, CORFO anunció la selección de seis propuestas de su primera convocatoria para desarrollar plantas de H2V, "con una capacidad de electrólisis de 388 MW, tienen un tamaño equivalente a lo que actualmente está en operación a nivel mundial", según afirmó el entonces vicepresidente ejecutivo.

Considerando estas presiones, la reforma constitucional en un solo país no será capaz de abordar la magnitud de estos desafíos si se reduce al reemplazo tecnológico que implica el recambio de combustibles fósiles por fuentes denominadas "limpias".

Sin embargo, considerando las ventanas de oportunidad que suponen las movilizaciones populares y los ajustes a la institucionalidad, es posible poner en cuestión las relaciones de dependencia, colonialidad y subordinación de unos territorios y actores sobre otros; y alertar sobre los riesgos de generar nuevos extractivismos energéticos.

Asimismo, en vez de reducir a la ciudadanía a la condición de consumidores pasivos de energía, es preciso tener en cuenta la perspectiva de «comunidades energéticas» entre las perso-

nas y sus territorios, quienes ya ejercen o buscan ejercer soberanía sobre sus proyectos, y pueden llegar a incluir ajustes en las prácticas, estilos de vida y relacionamientos con el entorno (Aedo y Lecourt, 2022).

Resguardar las premisas de los bienes naturales comunes y los derechos de la naturaleza, al mismo tiempo que promover los criterios de protección, justicia, derechos y cuidados de las comunidades y de los actores humanos y no humanos, resulta indispensable. El conjunto de posibilidades que se abren bajo estas premisas es lo que podríamos considerar caminos para una transición energética más justa.

Conclusiones

El metabolismo económico del capitalismo, con su demanda sostenida de materiales y energía (Valero et. al) está a la base de la dificultad de priorizar el reconocimiento y resguardo de bienes naturales comunes y derechos de la naturaleza, por encima de las metas macroeconómicas. Adicionalmente, hablar de restricciones o límites en un escenario de creciente escasez, generada por la propia dinámica del crecimiento y la acumulación capitalista, puede resultar no sólo impopular sino contraproducente no sólo por la resistencia de quienes no están dispuestos a renunciar a sus privilegios, sino de la gran mayoría de la población, que ya vive dentro de unos mínimos o muy por debajo de los mínimos de subsistencia.

Es preciso articular una narrativa que, sobre las bases del cuidado mutuo y del reconocimiento de las comunidades humanas y no humanas como agentes entramados, nos permita ir fortaleciendo las transiciones hacia políticas públicas y marcos institucionales favorables al buen vivir, aún en el contexto de crisis. La envergadura de este desafío pasa por la urgente necesidad de cuestionar lo que hemos entendido por personas y naturaleza; especialmente, trascender las dicotomías colonialismos y subordinantes, reconociendo las relaciones de ecodependencia e influencia recíproca entre actores humanos y no humanos, constitutivas de los mundos que habitamos.

Los saberes y conocimientos de los pueblos originarios, así como la evidencia científica, sostienen y respaldan esta afirmación. La mirada de los bienes naturales comunes y los derechos de la naturaleza en la agenda de los movimientos sociales y en algunos marcos institucionales son avances en su posicionamiento.

Considerando la complejidad de los desafíos implicados en estas transiciones y las complejidades de la crisis múltiple, es posible proyectar un escenario global tensionado por la desigualdad, las sequías, los desplazamientos, la escasez, y la emergencia de nuevos colonialismos y extractivismos. En este escenario adverso, nuestros pueblos se desplazarán entre nuevos extractivismos, autoritarismos, represiones, revueltas populares, construcción de alternativas y resistencias, etc. Tal como ha sucedido históricamente, la relevancia y resonancia de estas tendencias dependerá de las posibilidades de influencia y movilización de los actores que las encarnen.

Referencias:

Aedo, M.P. y J. Lecourt (2022). Transición energética justa: desafíos para una gobernanza ambiental democrática. CIPER Chile. Disponible en: https://www.ciperchile.cl/2022/05/30/transicion-energetica-justa-desafios-para-una-gobernanza#ambiental-democratica/

Bertinat, P. y J. Chemes. (2020). Aportes del sector energético a una transición social-ecológica. Cuadernos de la transformación. Friedrich Ebert Stiftung: Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica.

De Souza Santos, B. (2005). El milenio huérfano: Ensayos para una nueva cultura política. Madrid: Trotta.

Mansuy, N. y S. Rivera (2022). "Una constitución para las personas, el medio ambiente y las generaciones futuras". ONG Fiscalía del Medio Ambiente. Disponible en: https://www.fima.cl/2022/06/09/columna-una-constitucion-para-las-personas-el-medio-ambiente-y-las-generaciones-futuras/

Hervé, D. (2021). Minuta de síntesis: "Hacia una Constitución Ecológica: Herramientas comparadas para la consagración constitucional de la protección del medio ambiente". FLACSO. Disponible en: https://flacsolab.cl/wp-content/uploads/2021/10/3-Hacia-una-Constitucion-Ecologica.pdf

IRENA (2021), World Energy Transitions Outlook: 1.5°C Pathway, International Renewable Energy Agency, Abu Dhabi.

PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2019). Carbono cero: la oportunidad, el costo y los beneficios de la descarbonización acoplada de los sectores de la electricidad y el transporte en América Latina y El Caribe. Disponible en: https://www.unep.org/es/resources/informe/carbono-cero-america-latina-y-el-caribe

Parker, Cristián (2014), "El mundo académico y las políticas públicas frente a la urgencia del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe". Revista Polis, vol. 13, núm. 39, pp.175-201.
Rivas-Flores, J. (coord.) (2021). Investigación transformativa e inclusiva en el ámbito social y educativo (Transformative and Inclusive Social and Educational Research). Octaedro.

Hidrógeno verde y energía en la propuesta de nueva constitución en Chile

María Paz López Ponce
Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA
Red de Energía y Poder Popular en América Latina

La transición energética hegemónica, bajo el argumento de la crisis climática, busca mantener el modo de producción y acumulación capitalista, ampliando el extractivismo en la región. Esto viene a profundizar los impactos socioambientales y perpetuar las desigualdades, hipotecando también la posibilidad de pensar una transición energética desde los territorios del sur global. En este escenario, es de suma importancia evidenciar las políticas impulsadas para la "transición del norte global", así como los impactos territoriales a raíz de la instalación y profundización del extractivismo, cómo es el caso de la minería de los denominados "minerales críticos para la transición", entre estos la explotación de Litio, el rol de las energías renovables no convencionales (ERNC) y la instalación de la industria de "hidrógeno verde" en la región. Todo esto genera más presión sobre los territorios ya impactados y nuevas formas de explotación.
Ante esta transición energética hegemónica planteada desde el norte global es necesario avanzar hacia una transición socio ecológica justa desde el sur.

Contexto chileno

En Chile la energía, si bien no es mencionada dentro de la constitución de dictadura, en la práctica se encuentra privatizada y mercantilizada, donde la generación, la transmisión y distribución de la energía eléctrica se encuentra en manos de privados.

En relación a la matriz energética de Chile, esta se basa principalmente en hidrocarburos (Importación de petróleo, carbón y gas) y por lo tanto, dependiente del mercado internacional. Por otra parte, existe una sobredimensión de la matriz de generación eléctrica, considerando que un 56% de la capacidad instalada en Chile no es utilizada[1]. Sin embargo, durante el último tiempo ha habido un aumento significativo de la matriz, sólo en el último año se han aprobado más de 250 proyectos de energía en Chile, de los cuales casi la totalidad corresponden a proyectos de ERNC, principalmente plantas fotovoltaicas y centrales eólicas.

Adicionalmente, más de 120 proyectos se encuentran en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a la espera de ser evaluados[2]. Estas cifras cobran aún más relevancia considerando que el sector energético en Chile es el sector productivo que presenta mayor conflictividad socioambiental. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el 37% de los conflictos socioambientales en el país se relacionan con proyectos de energía[3] .

Sin embargo, aunque durante años las comunidades y organizaciones socioambientales han denunciado los impactos de diversos proyectos energéticos, incluidos los considerados como energía "verde" o "limpia", continúan avanzando rápidamente los megaproyectos eólicos y solares, configurando un escenario donde son muchos proyectos impactando muchos territorios a la vez, los cuales, bajo el argumento de la transición energética se instalan en gran medida

1 Datos obtenidos del Anuario Estadístico de Energía (2020). Comisión Nacional de Energía (CNE), Ministerio de Energía de Chile.
2 Datos obtenidos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). consultados al 16 de agosto de 2022. https://www.sea.gob.cl/
3 Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) https://mapaconflictos.indh.cl/#/

y sin consulta previa, respondiendo a los requerimientos del extractivismo y no a las necesidades ni intereses de las comunidades ni a las urgencias de los territorios para enfrentar la crisis climática.

Industria del hidrógeno verde en Chile

En noviembre de 2020, durante el gobierno de Sebastián Piñera, se presentó la Estratégia Nacional de Hidrógeno Verde, la cual plantea la producción y exportación de Hidrógeno verde y sus derivados (amoniaco, metanol y combustibles sintéticos), buscando posicionar a Chile como uno de los principales exportadores de Hidrógeno verde en el mundo y con los menores costos de producción.

Esto a su vez se enmarca en el avance de la industria del hidrógeno verde a nivel mundial y regional, el cual con el discurso "verde", la descarbonización y la transición energética se propone la profundización del extractivismo bajo la forma del "hidrógeno verde" que responde a la creciente demanda energética a nivel mundial y en particular de los países del norte global.
La industria del hidrógeno verde ha avanzado rápidamente. Desde la publicación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde a la fecha se han impulsado distintas políticas públicas para el fomento de esta industria, entre estas se encuentra la denominada "Ventana al Futuro" la cual puso a disposición terrenos fiscales para la producción de Hidrógeno Verde.

Por otra parte, ya se encuentra en proceso el primer proyecto de producción de hidrógeno verde a escala industrial llamado "Haru oni", de la empresa Enel Green Power Chile en colaboración con HIF, proyecto ubicado en Cabo negro, región de Magallanes. Este proyecto generará a partir de "energía eólica" Hidrógeno verde, para luego producir "eco-gasolina" (metanol), el cual será exportado a Alemania para ser testeado por Porsche. A la fecha existen al menos 31 proyectos de hidrógeno verde en cartera para ser desarrollados[4].

El hidrógeno verde está muy lejos de ser realmente "verde", comenzando por la denominación del hidrógeno según la fuente de energía utilizada, se considera Hidrógeno verde cuando el hidrógeno es producido a partir de energía de fuentes renovables, sin embargo en el caso de Chile la energía se obtendría del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en el cual confluyen distintas fuentes de energía y por tanto el hidrógeno publicitado como "verde" en realidad se trataría de hidrógeno "amarillo", ya que la energía se obtendría de fuentes mixtas.

Por otra parte, la producción de hidrógeno "verde" implica un consumo significativo de agua y energía, esto impulsa aún más la construcción de megaproyectos de ERNC, plantas desaladoras y también la agudización de la crisis hídrica, afectando directamente a territorios ya impactados por el extractivismo y por tanto, perpetuando el despojo de las aguas y tierras, así como la profundización de los impactos en los ecosistemas y la precarización de la vida.

Finalmente, cabe mencionar que la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde se realizó en pandemia, sin participación ni consulta ciudadana, por el contrario, la participación se concentró en los sectores interesados en el negocio energético y extractivo.

Energía en la propuesta de Nueva Constitución

La energía en todas sus formas es vital para la vida, permite la movilización, calefacción, alimentación, comunicación y además es fundamental para garantizar otros derechos sociales que dependen de la energía para desarrollarse, como es el caso de la salud y la educación, por mencionar algunos. Por esto, es muy relevante que en la propuesta de nueva constitución se establezca por primera vez la energía como un derecho humano.

4 Según datos del portafolio de proyectos "Green Hydrogen projects Chile". Ministerio de Energía de Chile.

Artículo 59

1. Toda persona tiene derecho a un mínimo vital de energía asequible y segura.

2. El Estado garantiza el acceso equitativo y no discriminatorio a la energía que permita a las personas satisfacer sus necesidades, velando por la continuidad de los servicios energéticos.

3. Asimismo, regula y fomenta una matriz energética distribuida, descentralizada y diversificada, basada en energías renovables y de bajo impacto ambiental.

4. La infraestructura energética es de interés público.
5. El Estado fomenta y protege las empresas cooperativas de energía y el autoconsumo.

Propuesta Nueva Constitución de Chile, 2022

Dentro de la propuesta constitucional se establece el "acceso equitativo y no discriminatorio a la energía" lo cual es un gran avance dada la desigualdad energética, sobre todo en sectores rurales del país. Además, se establece que la matriz energética debe estar "basada en energías renovables y de bajo impacto ambiental" y que es deber del Estado fomentar las cooperativas energéticas y el autoconsumo de energía.

Si bien no se consagra la "Soberanía energética" en la propuesta de nueva constitución, considerando que el debate público en torno a la energía, la soberanía energética y la transición justa o con justicia es bastante reciente, que se reconozca el derecho a la energía es sumamente relevante y un avance sustancial en esta materia, lo cual marca un punto de partida para avanzar hacia la soberanía energética y una transición con justicia para todas y todos.

De Hiroshima a Ucrania

Agustin Saiz
Movimiento Antinuclear Zarate / MARA

Breve introducción a la problemática nuclear argentina.

Desde aproximadamente el año 2010 con un grupo de vecinos nos autoconvocamos, desde las ciudades de Zárate y Campana, organizando un frente de resistencia frente a las políticas del Estado Argentino respecto a la cuestión nuclear. En aquel entonces entendíamos que era el momento oportuno para darle un golpe a todo el plan nuclear argentino, que desde el 2006 la proclamada ley 26566 venía impulsando y así intentar comenzar una etapa de diagnóstico verdadero y reparación sanitaria y económica del impacto socioambiental que se había producido. No solo en la zona costera de Zárate a partir de la puesta en marcha de Atucha I (1974), sino también, en todo el territorio a través de la extensión del plan nuclear que incluía todas las etapas del ciclo del uranio por toda la Argentina (minería, transporte, elaboración combustible, producción eléctrica, basura radiactiva).

A pesar del esfuerzo para visibilizar el tema abriendo el debate por medio de múltiples propuestas desarrolladas en los diferentes campos (culturales, artísticos, académicos, etc) alrededor del 2014, finalmente no solo se extiende la vida útil de Atucha 1, sino que además se inaugura oficialmente Atucha 2. Es decir, perdimos en aquel entonces la oportunidad histórica de cerrar un ciclo que el día de mañana, por el aumento de los costos y del material radiactivo a tratar, será mucho más difícil, costoso y complejo.

A partir de entonces, diferentes circunstancias impulsaron al gobierno a reafirmar lazos con nuevos socios internacionales y el caso particular de lo nuclear, a licitar reactores en el extranjero con otras potencias. De este modo quedó deslegitimizado el discurso oficial que hasta el momento se venía empleando, haciendo eje en la tecnología nacional y la soberanía energética. El sector nuclear local quedó relegado en la toma de decisión y por su parte insistió en vano en buscar financiamiento para emplazar un reactor Candu, que es la tecnología que Argentina domina. Hay que mencionar también al proyecto Carem de reactores modulares ya que el sector nuclear, al no poder participar del negocio de los reactores de potencia, se refugió en este nicho despertando posteriormente el interés de los EEUU de asociarse, sobre todo después de que China avanzara con su actual propuesta vigente.

En el 2017, hubo un primer intento concreto de instalar el reactor chino que inicialmente proyectaron en Zárate, pero en ese entonces en Rio Negro, a través de su gobernador Weretilneck. Esto produjo la reacción inmediata de toda la población de la Patagonia y la movilización popular que terminó no solo rechazándolo, sino que además conquistó una ley antinuclear en aquella provincia que actualmente lo prohíbe. Al conocerse la noticia que el reactor volvía a ser propuesto a Zárate, se conforma el MARA (movimiento antinuclear de la República Argentina) con asambleas y grupos antinucleares activos en todo el país, para evitar el nuevo proyecto, pero además para visibilizar y denunciar la extensión de la problemática nuclear ya ocasionada en todo el territorio (minería, transporte, elaboración combustible, reactores y deposición de basura)

En la actualidad, Argentina ya tiene firmado el contrato de ingeniería y construcción con China para emplazar el reactor de potencia PWR llamado “Hualong One” (H1) y solo falta cerrar el

financiamiento, que aún se mantiene obstaculizado políticamente a la fecha, por la tensión generada por el cruce del financiamiento y la deuda tomada con el FMI. Pero también vale mencionar que desde aproximadamente el 2014, cuando Argentina sale a licitar, se mantuvo activa una comisión bicameral entre Argentina y Rusia, aún no disuelta, que desarrolla escenarios y eventualmente acerca propuestas para emplazar nuevos reactores en el territorio.

Los accidentes nucleares como consecuencia de procesos históricos, políticos y climáticos
Desde hace algunos años venimos intentando discutir la cuestión nuclear en los nuevos escenarios de guerra, crisis energética y cambio climático. De algún modo entendíamos que las lógicas desde donde interpelar esta problemática estaban cambiando a gran velocidad y los hechos recientes nos dieron la razón para plantear nuevos ejes del debate. Paradójicamente, a medida que identificamos los nuevos peligros y advertíamos al respecto, fuimos testigos de la reacción contraria por parte del lobby quien articuló su discurso de propaganda falseando estas lógicas, con medias verdades o argumentos erradamente groseros.

Lamentablemente, la fuerza del discurso hegemónico hace que gran cantidad de la población mundial haya sido permeada y ha acercado al tema desde un solo punto de vista y por lo tanto, nos sentimos en obligación de rebatirlo. Lo cual no es nada fácil porque nos pone en la disyuntiva moral de preguntarnos hasta dónde legitimamos un punto de vista viciado y tergiversado sin mucho fundamento. Por ejemplo, en Argentina nadie estaría dispuesto a discutir públicamente sobre lo ocurrido durante la dictadura militar de los 70´s, con alguien que no está de acuerdo en que fue un genocidio y justifica sus crímenes.

La catástrofe de Fukushima (2011) y el riesgo actual de Zaporiyia en Ucrania (2022) no responden a accidentes provocados por fallos técnicos. Responden a las consecuencias de los procesos históricos, políticos y climáticos, que se producen alrededor de las instalaciones nucleares. Fue el plan nuclear fomentado por EEUU para desarrollar a Japón como una potencia nuclear de facto, responsable de instalar 14 reactores en la costa oeste, sobre la falla sísmica activa más importante del planeta. En el caso de Ucrania, desde el 2014 se fomentó desde el extranjero un golpe de estado que posicionó a las facciones nacionalistas, que hostigaron a la población en el Donbass, hasta días antes que Rusia decidiera invadirla. Es decir, hubo un proceso concreto desarrollado en el tiempo, que construyó el escenario para el desastre. Desde ese punto de vista, nos tenemos que preguntar qué valor tiene seguir discutiendo la cuestión nuclear por ejemplo con la OIEA o los organismos promotores, cuando ni siquiera tienen la capacidad de reconocer la complejidad del mundo, ni de responder al alcance de sus consecuencias.

De algún modo sin proponérselo, el hecho de reducir todo a puros tecnicismos, opera a veces para desligar a los responsables de crímenes, que quieran o no, han fomentado. En Japón el eje del debate actual respecto a Fukushima se basa en la cantidad enorme de agua radiactiva que será arrojada al Pacifico. Pero nadie menciona de la necesidad de estudios complementarios, a los ya realizados por organismos autónomos, para determinar la ayuda que necesita el territorio ya afectado y su población, por lo menos hasta los próximos 100 años. También se invisibiliza el daño de las víctimas de Chernobyl que desde 1986 continúa al día de hoy, con la tercera generación que hereda ADN dañado.

Al plantear solamente en Zaporiyia, el tema de la seguridad a futuro en la planta, para que pueda seguir o no operativa, se está invisibilizando otro problema profundo y no por una cuestión de incapacidad o falta de perspectiva. En el caso de Chernobyl es una cuestión deliberada, una política asumida por los organismos de seguridad nuclear. Cabe mencionar a dos argentinos puntualmente: Dan Beninson y Abel González, que en diferentes momentos (1986 y en a partir del 2000 respectivamente) trabajaron como lobbistas para reducir “oficialmente” el número de víctimas hasta el absurdo de un puñado de miles.

Para contrastar rápidamente el grosero error en el orden de magnitud a la que estos dos hombres de ciencia alcanzaron, basta ver las estadísticas del ministerio de salud de Ucrania que hablan de más de 2,5 millones personas que recibieron hasta hoy tratamientos otorgados por dicho Estado, de los cuales 500 mil son niños.

Los ciclos terminados de expansión de la energía nuclear.

El primer ciclo de expansión de la industria nuclear encabezado por occidente, había concluido prácticamente hace una década, con enormes dificultades. Alemania después de Fukuhsima determina el cierre de sus plantas. Francia había programado gran parte de su matriz de producción eléctrica renovarla para el 2035. Los EEUU, como estrategia, ya había abandonado la idea del suministro de uranio local, dejando indefinido el tema de la remediación de cientos de minas y desarrollado el proyecto de Yucca Mountain como único depositario de todo el material radiactivo esparcido en el resto de las instalaciones nucleares. Todos estos países nuclearizados enfrentaban gravísimos problemas financieros, ambientales y operativos que en la práctica hacían poco conveniente continuar.

El segundo y actual ciclo de expansión está siendo encabezado por China, que al igual que el resto de los países en el período anterior que se posicionaron como potencia nuclear, está en plena carrera armamentística. En nuestra región, China junto a Rusia, proponen la oferta nuclear como estrategia de posicionamiento dentro de un marco de negociación más amplio. Rusia en años anteriores había entablado con Bolivia, estrechos acuerdos relacionados con armamento militar, energía e instalaciones nucleares de potencia que se frustraron después del golpe.

También Rusia ofreció al presidente argentino Alberto Fernández en su última y fatídica gira a dicho país, días antes de la guerra en Ucrania, dos reactores uno en tierra y otro flotante, para iniciar otro tipo de conversaciones. China disputó fuertemente con Trump durante toda la semana que duró la reunión del G20 en Buenos Aires, la posición argentina y ganó la pulseada para sostener el acuerdo nuclear. Recientemente una delegación Norteamérica se acercó nuevamente a la Argentina, casi a modo de ultimátum, para advertir las consecuencias políticas que acarrearía seguir manteniéndolo.

Pensemos a modo de un juego hipotético dónde estaría parada la Argentina a los ojos de las potencias occidentales y la comunidad internacional, si el acuerdo macro con llave en lo nuclear del H1, se hubiese terminado de cerrar con China en el mencionado 2017, o antes y la construcción ya estuviera avanzada o terminada. Qué significa ser socio de China en esta área durante la guerra de Ucrania y la actual tensión con Taiwán en mundo que se polariza irreversiblemente. A modo de antecedentes China ha realizado transferencia de tecnología y financiamiento al plan nuclear de Pakistán y al de Corea del Norte. Queramos o no verlo, el peso de un acuerdo nuclear, para la política exterior tiene un costo que no pasa desapercibido.
Son importantes estas coyunturas a la hora de hablar de lo nuclear, donde todo otro tipo de lógica queda desplazada a un segundo plano.

En plena crisis económica, Argentina importa un reactor nuclear que es una opción 2 o 3 veces más caras que cualquier otro tipo de alternativa para producir energía con menor impacto. Tampoco se entiende la lógica del precio trascendido (8.300 millones de dólares) ya que es muy superior (alrededor de 2.000 millones de dólares) comparándolo con el mismo modelo vendido a Pakistán (Karachi 2 y 3). Incluso en cuestiones puramente legales, el sector nuclear argentino, tiene varias denuncias penales por avanzar impunemente, incumpliendo instancias de consulta obligatoria a las poblaciones cercanas alrededor del proyecto que asumen el riesgo. En un futuro, los pasivos que se generen en forma de residuos, responderán no a una elección libre y soberana, sino a una circunstancia ajena, que es, en definitiva, la posibilidad de la toma de deuda con China que la clase dirigente quiere acceder para financiar la obra pública, a través del Hualong One.

La cuestión nuclear en el contexto de guerra, crisis energética y cambio climático

La energía nuclear seguramente sea responsable de enormes crisis en un futuro. En el contexto del inevitable cambio climático, sería algo así como una crisis terminal dentro de otra.
La mayoría de los reactores por necesitar refrigeración constante están localizados en zonas costeras de ríos, mares y lagos, todos inundables. Esto es algo lógico de entender para quienes

hablan de lo nuclear como propuesta dentro de ese marco. Sin embargo, no hemos visto a nadie que haya salido corriendo a desactivar los múltiples riesgos esparcidos en todo el planeta. Bajo estas dinámicas no lineales y caóticas, no es necesario que una ola de 20 metros impacte de lleno sobre una central para una catástrofe. Tan solo con que la instalación quede obstaculizada o no se pueda operar debidamente, el riesgo asciende.

Si la dinámica del cambio climático es real, tal cual la concebimos, deberemos enfrentar además de las consecuencias climáticas, tragedias en múltiples frentes a las que no estamos seguros de tener capacidad de responder. Hablamos de zonas frías que se volverán calientes y viceversa. Territorios que no podrán cultivarse y que probablemente generen hambrunas generalizadas, de migraciones, de poblaciones que deberán ser evacuadas, de guerras globales y otras de rapiña por la supervivencia. En ese marco la cuestión nuclear, pasará inevitablemente en algún momento a un segundo o tercer plano y como dijimos antes, un reactor abandonado es un accidente planetario.

Una central nuclear es una instalación compleja y dependiente siempre del buen funcionamiento de su infraestructura de servicios. Problemas asociados a la refrigeración para las piletas de enfriamiento, a no poder sostener un programa adecuado en el tiempo de mantenimiento o dificultades para conseguir algún repuesto específico son algunos de los escenarios que puedan ocurrir en las más de las 400 centrales operativas en todo el mundo. El planeta a duras penas pude sobrellevar el impacto de un Fukushima, pero con varios en simultáneo la supervivencia se hará insostenible.

Por otro lado, mientras algunas regiones del planeta son susceptibles de ser inundadas, en otras existirán sequías y las temperaturas de las aguas aumentarán. Durante la ola de calor del 2009, Francia tuvo que sacar de línea aproximadamente 20GW de potencia (equivalente a 20 reactores H1). A fines del año pasado, durante la bajante del Paraná, la empresa que opera los reactores de Atucha, hizo una modificación “express” de sus manuales de operación para mantenerlos activos.

Cuando hablamos de lo nuclear y la transición energética, hay dos cuestiones básicas fundamentales. La primera es considerar el agotamiento del horizonte de producción del uranio, que según algunos expertos ya se ha producido en el 2016. Las gráficas de WNA nos dicen que sostener la producción por encima de un 30% del consumo actual, es casi imposible porque se tendrían que explotar todos los yacimientos identificados.

De este modo no llegaríamos ni a un 15% del share de producción. Y, en segundo término, es necesario considerar la imposibilidad de hacerlo, en el caso de que así lo eligiéramos, en el corto y mediano plazo. Emplazar un reactor requiere varios años, hasta incluso puede llegar a superar la década como plazo. A esto hay que sumarle la limitada capacidad de las empresas especializadas, para realizar la construcción de decenas en simultáneo.

En la práctica, el discurso pro nuclear, como paso intermedio en el esquema de transición energética funciona más que nada a favor del desvío de fondos necesarios para una solución verdadera. Es decir, opera como un obstáculo que podemos visualizar mejor, teniendo en cuenta que es la forma de producir energía más cara y que, por lo tanto, se pueden reemplazar más KWhr empleando tecnologías de menor emisión de CO_2.

Hablar de lo nuclear como tecnología de cero emisiones, es negar el padecimiento de todas las poblaciones que sufrieron y sufren, con la minería de uranio. En Argentina, en La Rioja la CNEA quiere entregar territorios para la explotación de minería de uranio a cielo abierto. Es decir, miles de toneladas de explosivos que volatizan la montaña, no están siendo tenidos en cuenta a la hora de calcular las emisiones. Tampoco la maquinaria pesada ni el transporte. Es como si el uranio concentrado en la barra de combustible mágicamente no dejara huella, ni tuviera una historia de horrores detrás. Para hacer una comparación más gráfica, es como si quisiéramos comprar un auto y nos lo vendieran sin ruedas.

Conclusión

La instalación de estos discursos articulados en estos nuevos escenarios se hizo notable en la ultima COP 26 de este año en Glasgow. Allí el fuerte lobby pronuclear Francés y Británico llegó a facilitar ponencias del presidente de la OIEA Rafael Grossi y no dio prácticamente espacio a la voz de los movimientos. El resto de los miles de ambientalistas que marcharon por las calles gritando que no hay más tiempo, no tuvieron claro lo que significa la amenaza nuclear y en cierto punto, hasta fueron condescendientes al escucharlo (de seguro no hubiera ocurrido lo mismo si hablase algún empresario petrolero).

Desde el otro extremo del mundo, tenemos que pensar, ¿qué significa "Transición Energética" para los pueblos marginados, periféricos, olvidados y, en el caso de Argentina, hasta hambreados por políticas ajenas? ¿Necesitamos en verdad que EEUU, Rusia, China y las potencias europeas mantengan su nivel de consumo? Estamos obligados nosotres a sostener la matriz energética de nuestra desigualdad?

Los pueblos de esta región del mundo tenemos una identidad cultural propia, históricamente postergada y en los momentos de crisis debemos repensarnos quiénes somos y redescubrir nuevas formas de organización social, de producción y de consumo.

Por ello, como siempre, antes de hablar de energía nuclear, debemos preguntarnos para qué, para quién y cómo.

Por un mundo sin energía nuclear.

Comunicado Conjunto

II Seminario Internacional Soberanía Energética, Integración Eléctrica y Gestión Pública para el Buen Vivir
Asunción, 17 al 19 de agosto de 2022

Reunidas las organizaciones participantes:

Reivindicamos los derechos de los pueblos Ava Guaraní Paranaense, y de las familias campesinas en la recuperación, protección y restitución socioambiental de sus territorios despojados por la construcción de Itaipú, para su buen vivir, entendiendo que esta reivindicación también beneficia a los pueblos de Paraguay y Brasil permitiendo la sustentabilidad de la producción de energía de Itaipú a largo plazo.

Nos comprometemos a continuar el proceso de conversación y articulación de los Pueblos Indígenas, en especial de los Ava Guarani Paranaense, en favor de sus derechos y por su creciente articulación y organización.

Nos comprometemos a reunirnos próximamente en Brasil, para continuar las acciones a favor de los derechos de los pueblos y de la naturaleza y la soberanía de Paraguay y Brasil en partes iguales sobre Itaipú ante la revisión del Anexo C y la reestatización de Eletrobras.

Nos comprometemos a visibilizar la situación de Itaipú en Paraguay, Brasil y toda la región, especialmente en las regiones cercanas a Itaipú.

Defendemos la justicia tributaria para el uso de los recursos tributarios en los derechos garantizados de nuestros países.

Condenamos el extractivismo sobre nuestros territorios y su reproducción en el campo energético con las propuestas de transición energética que no plantean cambios estructurales del modelo concentrador, desigual e injusto.

Proponemos que la producción de energía sea para construir la igualdad en derechos y su plena aplicación, protegiendo nuestra riqueza ambiental y a las comunidades, en la búsqueda de la tierra sin mal, Ñande Yvy Marãe'ỹ.

Exigimos a nuestros gobiernos que las negociaciones de la revisión del Anexo "C" sea dentro del marco de una total transparencia, para bien de nuestros pueblos, tomando como base el Acuerdo Paraguay-Brasil del 25 de julio del 2009.

Campaña Itaipú 2023 Causa Nacional
Coletivo Nacional dos Eletricitários (Brasil)
Frente por una nueva política energética para Brasil
Movimiento de Afectados por Represas (MAB – Brasil)
Jubileo Sur / Américas
Jubileo Sur Brasil
Confederación de la Clase Trabajadora (CCT – Paraguay)
Sindicato de Trabajadores de la Administración Nacional de Electricidad (SITRANDE, Paraguay)
Sobrevivencia – Amigos de la Tierra Paraguay
Sociedad de Comunicadores del Paraguay
Diálogo 2000
Movimiento Antinuclear de la República Argentina (MARA)

Sigue nuestras redes:

Jubileu Sul Brasil
www.jubileusul.org.br

/redejubileusul

/JubileuSul

/jubileusul

/jubileusulbrasil

Jubileo Sur/Américas
jubileosuramericas.net

/JubileoSur2010

/JubileoSurA

/jubileo_sur_americas/